do en todo el perímetro del desvío es atendible la razón invocada por la Empresa para que se le consienta no llevarla a cabo; pues en efecto el libre espacio que resultará alrededor de las vías permitirá cargar con toda comodidad y sin los peligros previstos los rollizos de quebracho que constituyen el producto que principalmente se carga en aquella zona; tanto más cuanto que la instalación de los guinches necesarios exige la ocupación de una buena parte del terreno;

Se resuelve;

Aprobar el plano Nº 6781 y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano a la Sección de Control.—

A. Giovacchini

1661-P- 1919. — Enero 5 de 1920 —Visto de nuevo este expediente y considerando:

Que habiendo sido autorizada la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico para construir en el kilómetro 158 del Ferrocarril Trasandino Argentino una casilla para uso del personal de vía y obras, al presente someto a la aprobación el plano Go. D. C. 2179 D. y su memoria descriptiva, en los que indica el tipo de la susodicha casilla, y

Considerando que nada hay que observar en los documentos presentados por ser apropiado el tipo de casilla que se propone y adecuada como instalación para el personal;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Go. D. C. 2179 D. y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano a la Sección de Control.—

A. Giovacchini

021752-C- 1919. — Enero 5 de 1920

Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires presenta solicitando aprobación la tarifa Nº C. 25 1 para ser aplicada en el transporte de Sal en bolsas de Fatraló a los puntos que en la misma se indica; y

Considerando:

Que con respecto a la tarifa propuesta nada hay que observar; y

Teniendo en cuenta:

Lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa.

Se resuelve;

Aprobar la tarifa C. 25 1 presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini

22635-C- 1919. — Enero 5 de 1920.

Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete a la aprobación el plano G. 2/1007 y su memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales se propone levantar uno de los desvíos de acceso a la mesa giratoria de su estación Macha; y

Considerando que no hay inconveniente alguno en autorizar el levantamiento por tratarse de un desvío que no es indispensable para los servicios de la mencionada estación;

Se resuelve;

Aprobar el plano Nº Go. 11/1007 y su memoria descriptiva correspondiente presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini

020742-C- 1919 — Enero 5 de 1920

Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, solicita autorización para renovar la enrieladura de algunas curvas de su línea a Rosario donde el material se halla gastado a fin de consolidar la vía con mayor garantía para el tráfico.

Considerando que el trabajo proyectado constituye un beneficio para el servicio público y el material que empleará en él es del tipo aprobado;

Se resuelve;

Autorizar a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, a renovar la enrieladura de su línea a Rosario en los puntos indicados en los documentos que presenta

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho pase a su efectos a la Sección de Control respectiva

A. Giovacchini

022187/C/ 1919 — Enero 5 de 1920

Visto este expediente en el que la Compañía de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación los planos Nº 2754 K.IV y 2755 L. IV y su memoria descriptiva, donde se demuestran la ubicación anual y la que se le dará a un molino de viento que será levantado en la estación Navarro y colocado en la de Moquehuá; y

Considerando:

Que nada tiene que observarse al propósito de la Empresa pues la instalación de que se trata ha dejado de prestar servicios en la estación Navarro los que serán útiles en la de Moquehuá;

Se Resuelve:

Aprobar los planos Nos. 2754 J. IV y 2755 J. IV y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini

22554/S/1919. — Diciembre 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, presenta solicitando su aprobación el plano Nº 27310 Go. y su correspondiente memoria descriptiva, relativos a la prolongación de la plataforma de su estación Choele Choel, y

Considerando:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 27310 Go y su correspondiente memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva

A. Giovacchini

018425/C/919. — Diciembre 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba presenta solicitando su aprobación el plano Nº Go. 0366 A. y su correspondiente memoria descriptiva de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Lucio V. López, una casa para alojamiento del personal de dicha estación; y

Considerando:

Que nada hay que observar con respecto a los documentos presentados;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Go. 0366 A y su memoria descriptiva correspondiente presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva

A. Giovacchini

019998/C 919. — Diciembre 24 de 1919. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Construcciones Particulares;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº E/VI/233 y su correspondiente memoria descriptiva, relativo a la apertura de un paso a nivel público a la altura del Km. 881/390 del Ramal Bragado a Colonia Alvear; haciéndole presente al recurrente que, deberá dotarlo de su correspondiente cama de rieles.

Comuníquese, tómese razón en Particulares, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

021981/N/919 — Diciembre 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación el plano Nº 5001 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta establecer en su estación Chajarí, de la línea Concordia a Monte Caseros un W. C. para el público con varias instalaciones y provisto del necesario servicio de limpieza y saneamiento; y

Considerando:

Que nada hay que observar en los documentos que se presentan, pues la dependencia proyectada satisface las condiciones que se imponen para las de su naturaleza;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 5001, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva

A. Giovacchini

020929/C/919. — Diciembre 24 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta para su aprobación el plano Nº G. 225, y su memoria descriptiva, relativo a la conversión de dos coches de 2a clase S. 728 y 741, en furgones equipaje F. 1403 y 1404 respectivamente; y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado, pues los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones legales vigentes; y

Atento lo informado precedentemente

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Go. 225 y su correspondiente memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón en Técnica, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino — Descarrilamiento jaula Nº 11285 en estación «Wheelwright».

023105/C/1919. — Enero 5 de 1920

Visto este expediente y resultando:

Que el día 19 de septiembre último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Wheelwright» del Ferrocarril Central Argentino, descarriló la jaula Nº 11286 por cuya causa el tren Nº 271 sufrió un atraso de 160 minutos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del maquinista G. Leskie; y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado:

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Buenos Aires — Queja de los señores Terreri e Hijos

022066/C/919. — Enero 5 de 1920

Vista la queja de los señores Terreri e Hijos contra la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, por demora de transporte de la consignación de carta de porte 125 de Chacarita a Raíz, fecha 7/11/19 y por averías en el contenido de la misma, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes la consignación de referencia debió transportarse en 96 horas incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 21/11/19 a las 12 p.m.;

Que en cuanto al segundo punto del reclamo, se ha constatado que al verificarse la entrega de la partida de tejas que formaba la consignación se anotó que parte de ella estaba averiada, por lo que se observó la carta de porte;

Que los Arts. 225, 233, 253 y 270 del Reglamento General amparan los derechos de los recurrentes;

El Consejo resuelve:

Declarar la fecha y hora de entrega de la carga y fundada la queja.

Comuníquese a quien corresponda y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Queja del señor Domingo Lasso

021074/C/919. — Enero 5 de 1920

Vista la queja del señor Domingo Lasso contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires por falta de contenido en las consignaciones correspondientes a cartas de porte 3081 y 3082, despachadas de Once a Estafeta, fecha 21/10/19, y

Considerando:

Que se ha comprobado que las consignaciones de referencia resultaron en destino con falta de varios bultos de mercadería, por lo cual se observaron los documentos del transporte;

Que los Arts. 233, 213 y 270 del Reglamento General de FF. CC. amparan los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quien corresponda y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Queja del Centro de Consignatarios

021300/C/919. — Enero 5 de 1920.

Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 2673 despachada de Larroze a Once fecha 30/12/18 y falta de mercaderías; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes la consignación de referencia debió transportarse en 96 horas incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 3/1/19 a las 12 p.m.;

Que se ha comprobado que se entregó la carga en cuestión con falta de una bolsa de trigo;

Que los Arts. 225, 233, 213 y 270 del Reglamento General de FF. CC. amparan los derechos del Centro recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quien corresponda y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Queja del señor Jenaro Paralle

015374/C/919. — Enero 5 de 1920.

Vista la queja del señor Jenaro Paralle contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires por demora en el transporte de consignación correspondiente a carta de porte 399 despachada de Borril a Larroze el 7/6/19; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes la consignación de referencia debió transportarse en 108 horas 30 minutos incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 21/6/19 a las 8 y 30 pm.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

18129-C-919. — Enero 2 de 1920. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste presenta solicitando se le autorice a considerar en la clase C. en vez de la clase B la tarifa para la aplicación en porte de leña proveniente de montes situados en la línea del Ferrocarril Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que con respecto a lo propuesto nada hay que observar:

Teniendo en cuenta:

Lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Oeste.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini

025251-B-919. — Enero 2 de 1920. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud presenta solicitando aprobación de la tarifa C. 78 para el transporte de materias primas destinadas a la fabricación del jabón común así como también al jabón común elaborado, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una reducción de precios sobre las que rigen actualmente, lo que constituye un beneficio tanto para la industria, como también para el público; y

Teniendo en cuenta:

Lo informado por la Inspección General Comercial y Administrativa.

SE RESUELVE:

Aprobar la tarifa C.78 propuesta.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General informante, fecho archívese.

A. Giovacchini

023391-B-919. — Enero 2 de 1920. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud se presenta solicitando autorización para acordar una rebaja del 25 o/o en los fletes de los animales que habiendo figurado en la exposición feria celebrada en Río Colorado, bajo los auspicios de la Sociedad Rural de esta localidad, se devuelvan sin vender a su punto de procedencia; y

Considerando:

Que se trata de una franquicia que es de práctica establecer para tales casos con objeto de fomentar el tráfico por lo que nada hay que observar:

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa; fecho archívese.

A. Giovacchini

043792-C-919. — Diciembre 3 de 1919. Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino presenta solicitando aprobación la hoja Nº. 139, suplemento a su libro de tarifas, por la que anula la tarifa Nº. C. 19, aplicando en substitución la C. 11, del Ferrocarril Oeste, se hace un agregado a la C. 24, y se anula la C. 31, y

Considerando:

Que nada hay que observar con respecto a lo propuesto con excepción hecha a la C. 19 la que si bien es explicable su anulación, en razón del cambio efectuado en los del Ferrocarril Oeste, sólo correspondía ello se hiciera efectivo el 30 de Septiembre fecha de su término y no el 14 de Agosto, como se indica.

SE RESUELVE:

Aprobar la hoja Nº. 139 presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino a excepción de la C. 19, en lo que respecta a la fecha de anulación, haciéndose responsable a la Empresa de cualquier reclamo que por tal causa se hiciera.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, a Sección de Control fecho; vuelva.

A. Giovacchini

042577-C-919. — Diciembre 3 de 1919. Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para cambiar la serie S. B. por la A. L. en los vagones que destina para el transporte de petróleo; y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica:

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la recurrente.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho pase a la Sección Control a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Antonio Da Fonte

011783-C-919. — Noviembre 27 de 1919. —Vista la queja del señor Antonio Da Fonte contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte, cobro indebido de flete y llegar averiadas a destino varias bolsas de harina en la consignación correspondiente a carta de porte 231, fecha 23-5-19 despachada de Maciel (F. C. P. F.) a Urquiza; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes; la consignación de referencia debió transportarse en 223. h. 8 m incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 2-6-19 a las 7.08 a.m.;

Que se ha comprobado que la Empresa del F. C. P. de Santa Fé por error despachó la consignación de referencia a la Estación General Urquiza (C. A.) en vez de haberla dirigido a Urquiza (C. A.) como indica la carta de porte, no siendo por lo tanto imputable al interesado la mala dirección dada a la carga y por consiguiente debe cobrarse solamente el flete directo de procedencia a Urquiza C. A.;

Que al llegar a destino resultaron a la descarga varias bolsas de harinas mojadas negándose el interesado a retirarlas, observándose la carta de porte.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora y los Arts. 332, 253 y 270 con respecto a las averías anotadas:

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del Señor Tulio P. Simonini

015041-C-919. — Noviembre 27 de 1919. Vista la queja del Señor Tulio P. Simonini contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 59, despachada de Rufino a Colegiales, fecha 25-7-19, y llegar a destino un automóvil que formaba parte de aquella con la capota rota y sin la tapa radiador; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió transportarse en 233 horas incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 4-8-19 a la 5 p. m.

Que la carga en cuestión fué entregada al interesado en las condiciones denunciadas, por lo que se observó la carta de porte;

Que el Art. 225 del Reglamento Gral. de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora y los Arts. 242 243, y 270 del precitado reglamento, por el deterioro con que se le entregó la consignación;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al querellante, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Estado de los Bancos al 31 de Diciembre de 1919

BANCOS	PRESENTADO EL	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZO FIJO Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	19	1 050.043	36 236.521	562.510	30.161.709	1.571.817	10.133.198	3.650.000	—
Anglo Sud Americano	15	691.223	86.013.107	420 338	68.856.785	3.710.033	38.169.470	—	11.318.636
Argentino Uruguayo	5	—	12.391.528	—	8.397.508	—	6 306 636	—	2.097.330
Británico de la América del Sud	9	561.817	85.938.768	204.052	49.050.694	3.018.601	22.448.691	4.536.000	—
Comercial del Azul	19	—	44.876 149	—	43.615 850	—	8.370.030	—	1.585.400
Comercial Italiano	16	1.315.915	31.376.769	41.748	29 148.326	223.994	10 103.558	—	5 000.000
España y América	21	—	2 823.742	—	2 556.040	—	999 397	—	1.482.500
Español del Río de la Plata	10	552 643	268.000.341	11.891	211.262.705	1.675.727	49.393.987	—	98.661.180
Francés del Río de la Plata	17	24.244	42.312 499	522	36 039.134	433 198	12.773.338	13.999.990	—
Francés e Italiano	22	19.947	52.951.414	669.412	46.159 348	144.199	6 067.058	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	12	50.717	41.122.370	—	45.142 534	51.611	8.861.625	—	17.201.395
Germánico de la América del Sud	21	105 960	18.457 388	38.179	16 106 727	302.028	6 588.025	1.783 389	—
Holandés de la América del Sud	14	10.080	55.929 311	—	68.203.557	68 636	15.051 226	3.895.833	—
Italia y Río de la Plata	16	760 812	156.933.738	103.561	143.268 522	1.268.663	40.789.647	10.000.000	—
Italo Belga	14	22 271	33 833.686	—	33 122 210	241.844	12.316.160	1.000.000	—
Londres y Brasil	14	175.[illegible]27	29.795.556	661.046	18.126.847	606.375	7.414.624	1.268.190	1.[illegible]50.000
Londres y Río de la Plata	13	1 672.036	192 924.674	255.313	91.753.443	4.994.402	82.731.772	4.250.000	—
Nación Argentina (1)	15	6.518.299	1.234 848.068	10.373	675.981.756	38.958.628	267.963.298	—	138.55[illegible].660
Nuevo Italiano	13	61.661	86 338.452	—	72.758.298	123.574	24 745.319	—	5 000.000
Popular Argentino	3	162.574	30 707.453	39 639	40.105 808	488 103	6 658.296	—	10 5[illegible]4.880
Provincia de Buenos Aires (2)	17	47.670	303.194.093	3.951.645	243.589.581	5.355.862	101 660 740	—	62 500.000
The First Nat. Bank of Boston	5	301.954	54.050 658	—	44.459 482	1.044.559	13 526.515	1.036.400	—
The National City Bank of N. York	15	30.000	67.212 453	—	72.767.892	1 154.484	13.812 383		2.044.318
The Royal Bank of Canadá	14	—	3.562.291	—	2.305.462	466.380	1.794.024	—	2.355.454
Cuatro Bancos con menos de un millón de pesos m/n de capital		—	3.595 493	—	4.507.498	—	1.940.915	—	2.308.640
Totales		14.17[illegible].798	2.977.586.532	6.970.279	2.097.491.716	65.907 718	770.619.932	47.919.802	364.142.363
Totales del mes de Noviembre		11.252 652	2.968.632.613	7.225.334	2.081.373.543	60.158.365	789.022 851	47.865.413	357.736.271

(1) Incluído judiciales por $ oro 67.347 y $ m/n 79.740.772 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 4.786 840 y $ m/n 164.657.975.—

(2) Incluído judiciales por $ oro 1.048 y $ m/n 30.030.762

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cincuenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc, que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; la ampliación; de modificación; de sustitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por intermedio del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5 edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3º Suplento al cuaderno Nº 2º (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

Convocatoria Oficial

Elecciones Nacionales.- Convocatoria para el 7 de Marzo próximo

Buenos Aires, Enero 29 de 1920.

Visto lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la ley de elecciones nacionales Nº 8871 y la Nº 10.834, que aprueba el censo nacional levantado en el año 1914, y fija la base de la representación parlamentaria;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital de la República para el domingo 7 de Marzo próximo con el objeto de que proceda a la elección de veintitrés diputados al H. Congreso de la Nación, en la forma siguiente: once por renovación de la H. Cámara y en reemplazo de los ciudadanos Rogelio Araya, Augusto Bunge, Enrique Dickmann, Juan B. Justo, Lauro Lagos, Carlos F. Melo, Víctor M. Molina, Benjamín Bonifacio, Vicente C. Gallo, Arturo Goyeneche y Fernando Saguier, y doce por aumento de representación en virtud de la ley 10.834.

Art. 2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la citada ley 8871, cada elector votará por diez y seis diputados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez
v-7 marzo

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Lunes 23 de Febrero de 1920, a las 4 pasado meridiano, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Resolución sobre la renuncia de los siguientes miembros del Directorio señores: Walter Buerhaus, doctor Otto Riese, doctor Carl Koelle y P. C. Goedhart.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 19 de 1920. — El Directorio.

E-20 enero 985 v-23 febrero

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO
Avenida de Mayo 866

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1920, a las 3 de la tarde en el local social, Avenida de Mayo 866, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919, y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores por tres años y uno por un año, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas con facultades para aprobar y firmar el acta a labrarse.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para que ella tenga lugar. — Buenos Aires, Enero 17 de 1920. — El Directorio.

E-19 enero 971 v-5 febrero

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 31 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los Señores Accionistas para el día 20 del corriente a las 9 pasado meridiano, en el local del Banco Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 9º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un vocal suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1922, por renuncia del electo en la última Asamblea, Señor Manuel de la Hoz y Benito.

3º Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1920.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires 1º de Febrero de 1920. — V. B: Otamendi, Secretario.

E-2 febrero 1183 v-20 febrero

SOCIEDAD BODEGA COOPERATIVA LIMITADA DE LA COLONIA ROCA EN ALLEN F. C. S.

Segunda Convocatoria

No habiendo podido efectuarse la Asamblea General Extraordinaria por falta de número de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio se les cita por segunda vez a fin de celebrar esa Asamblea el día 21 de Febrero de 1920, a las 9 a. m. en el local de la Bodega, para tratar la siguiente

Orden del día:

Ratificar la resolución tomada el día 23 de Diciembre 1919 con la aprobación de 20 accionistas que representan 131 acciones, según consta en el acta de dicha fecha y que consiste en la venta de la bodega en remate público, con las siguientes bases: Base de venta $ 56,000, forma de pago 40 por ciento al contado, 20 por ciento a un año de plazo, 20 por ciento a dos años, 20 por ciento tres años, con intereses del 7 por ciento, pagarés hipotecarios y prenda agraria. Por la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Buenos Aires, Enero 31 de 1920. — Gustavo Jasinski, Moreno 1316.

E-2 febrero 1199 v-12 febrero

Convocatorias Anteriores

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 415 el día 11 de Febrero próximo a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 14º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Acordar el dividendo a distribuir

3º Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

4º Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Celestino López y Manuel Mieres. De tres Directores suplentes por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

Art. 45 de los Estatutos: — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco tres días antes del fijado para la reunión o sea hasta el día 11 de Febrero próximo inclusive, a las tres de la tarde que vence la admisión de acciones. — Buenos Aires, Enero 30 de 1920 — El Secretario.

E-31 enero 1175 v-11 febrero

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima

tatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma el día 21 de Febrero de 1920, a las 3 pasado meridiano con arreglo a la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al XV ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1919.

3º Aprobación de refuerzo para gratificación al personal.

4º Resolución a tomarse respecto a la casa Cangallo 2867.

5º Convenio especial acordado al personal de Sección Colonias.

6o Nombramiento de Director Gerente Subgerente, Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Enero de 1920. — Carlos B. Frigerio, Sub-gerente.

E-30 enero 1039 v-20 febrero

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Sociedad Anonima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Director se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 de Febrero de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local, calle 25 de Mayo 340, (1o piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2o Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-30 enero 1091 v-24 febrero

CENTRE BASQUE FRANÇAIS

Moreno 1370

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición de la C. D. quedan convocados los señores socios para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día Jueves 5 del proximo mes de Febrero, a las 9 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Moreno 1370 y tratar la siguiente

Orden del día:

1o Homenaje a los socios Fundadores con motivo del 25 aniversario de la fundación del Centro.

2o Nombramiento de dos socios para firmar el acta. Buenos Aires Enero 28 de 1920. — El Presidente.

E-30 enero 1087 v-5 febrero

LA CONTINENTAL DE SUD AMERICA

Sociedad Anonima

Convoca a sus accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero a las 8 p. m. en su local social San Juan 1942 para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.

2o Elección de un Síndico titular y Síndico suplente

3o Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea. —El Gerente.

E-30 enero 1086 v-21 febrero

HIPODROMO NACIONAL

Sociedad Anonima

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo, a las 3.30 de la tarde, en el local de la sociedad, Corrientes 758

Orden del día:

1o Lectura, consideración de la Memoria, Balance General, inventario y destino de las utilidades del ejercicio de 1919.

2o Renovación del Directorio,

3o Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta presente Asamblea.

Art. 22. — Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Art. 26. — Media hora después de la señalada se dará por constituída la Asamblea con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1920. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el término establecido por el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar las acciones hasta las 5 de la tarde del Sábado 7 de Febrero de 1920. — A. Gilardi, Gerente.

E-29 enero 1065 v-10 febrero

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero a las 5.30 pasado meridiano en el local social calle Corrientes No 4002, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2o Nombramiento de Directores de la sociedad, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos

3o Nombramiento de Síndicos

4o Lectura del acta de la Asamblea aprobación de las resoluciones adoptadas y firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1920. — El Directorio.

E-29 enero 1076 v-11 febrero

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Febrero del año en curso en el local social calle Corrientes No 4002, a las 5 pasado meridiano para considerar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el treinta de Junio del año 1919.

2o Nombramiento de Síndico.

3o Aprobación de las resoluciones del Directorio de fecha 25 de Junio y 2 de Julio del año 1919.

4o Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1920. — El Directorio.

E-29 enero 1078 v-11 febrero

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 140—Escr. 50 - 1o piso

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de esta Sociedad el día 14 de Febrero del corriente año a las 3 pasado meridiano para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2o Elección de dos Directores y de Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad hasta el día 4 de Febrero, para tener derecho de asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el artículo 52 de los Estatutos. — El Gerente.

E-29 enero 1079 v-11 febrero

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anonima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1920, a las 3 pasado meridiano, en el local Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Prórroga de la duración de la Sociedad

2o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Enero 27 de 1920. — El Directorio.

E-29 enero 1081 v-20 febrero

PATRIA E LAVORO

Sociedad Filantrópica Italiana

Chile 1567

Asamblea Ordinaria 4o Trimestre 1919

Convócase a los socios a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar en 2a convocatoria el Lunes 2 de febrero 1920 a las 8.30 pasado meridiano en su local Calle Chile 1567.

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

Rendición de cuentas 4o trimestre 1919 y Balance

Relación de la Presidencia.

Elecciones generales: Presidente,— Vice Presidente — Secretario y Tesorero, 14 consejales y 9 suplentes. Presidente y 9 componentes del Jury, y dos revisadores de cuentas. — Buenos Aires, nEero 27 de 1920. — E. De Cesarie, Gerente,

E-27 enero 1060 v-2 efbrero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 821

Segunda convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 11 de Febrero, próximo a las tres pasado meridiano, en la calle Cangallo 821 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, del inventario balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2o Reparto de utilidades.

3o Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de un Director suplente por igual período, y de un Síndico y Síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1920. — El Directorio.

Nota: — Siendo esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

Las acciones según lo establece el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía (Cangallo 821), todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente secretario.

E-28 enero 1065 v-11 febrero

UNION DE ABASTECEDORES

Alsina No 2964

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el cuatro de Febrero próximo a las nueve pasado meridiano, en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1919.

2o Elección total de la C. Directiva, Presidente, Vice, Tesorero, Secretario, ocho vocales titulares y ocho suplentes, por haber vencido el mandato de los anteriores.

3o Designación de dos señores socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — Buenos Aires, Enero 24 de 1920. — José D. Amieva, secretario.

E-26 enero 1046 v 3 febrero

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, que por resolución del Consejo de Administración, se abonará a partir del dos de Febrero de 1920 en la Oficina de Títulos de este establecimiento, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1919-20, a razon de 2 y 1|2 por ciento o sea pesos oro sellado 1.25 por acción, contra presentación del cupón No 1. — Buenos Aires, Enero 26 de 1920. — El Gerente.

E-26 enero 1042 v 3 febrero

Avenida de Mayo 840—Primer piso

De acuerdo con el articulo 6o de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de este Banco, el día 20 de Febrero 1920, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio de este Banco.

2o Lectura y dictamen del Síndico

3o Dividendo a distribuir.

4o Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Arnaldo Luchinetti, y Antonio J. Trabucco que terminan su mandato y del señor José L. Simonetti renunciante; de un Director suplente en substitución del señor Manuel Arzeno, que termina su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, certificados, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina publica — Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires 21 de Enero 1920. — El Gerente.

E-21 enero 1033 v-18 febrero

LA INTERMEDIARIA PANADERA

Sociedad Anonima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miercoles 11 de Febrero de 1920, a las cuatro y treinta p. m. en las oficinas de la Sociedad —Larrea 281 — con el objeto de considerar lo siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4o ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2o Informe del Síndico.

3o Distribución de utilidades.

4o Elección de cuatro Directores, titulares por dos años, de dos Directores suplentes, de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Con anticipación de tres días al de la reunión, los señores accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener la boleta en que conste el número de acciones que poseen y la cantidad de votos que le corresponden «Artículo 23 de los Estatutos». — El Presidente.

E-24 enero 1028 v-7 febrero

J. SOULAS ET FILS
SOCIEDAD ANONIMA

Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 10 de Febrero de 1920, a las 3,30 pasado meridiano, en su local calle San Martín 113, 1º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919.

2º Distribución de utilidades,

3º Elección de dos Directores, titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato y de un Director titular en reemplazo del saliente por renuncia, por un año.

4º Elección de tres Directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 22 de 1920. — El Secretario.

E-23 enero 1018 v-9 febrero

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Febrero de 1920, a las 4 pasado meridiano en el local de la Compañía Avenida de Mayo Nº 962, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1919, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3º Elección por dos años de seis Directores titulares en reemplazo de los señores Julián Cibrián, Joaquín Peña Seisdedos, Eduardo García, Telesforo Díez, Germán Moro y Manuel Fontecha Cayón, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Víctor Manaut, Manuel F. Fernández, y Tredesvindo Vargas que también terminan su mandato. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Quemada, Presidente.

E-23 enero 1025 v-12 febrero

THE CLARK TYRE Y RUBBER Co LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de Marzo de 1920 a las seis pasado meridiano en el local calle Chacabuco 70 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Elección de un nuevo Consejo de Administración de acuerdo con los artículos 25 y 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1920 — El Secretario.

E-22 enero 1017 v-7 febrero

BUNGE Y BORN LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Febrero 1920 a las tres pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumentar a cinco el número de Directores y en caso de aprobación, elección de un nuevo director titular.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E-22 enero 1013 v-12 febrero

CARAS Y CARETAS
SOCIEDAD ANONIMA

Chacabuco 151/155

Convocatoria

Por disposición del Directorio quedan convocados los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Viernes 6 del próximo mes de Febrero, a las 10 antemeridiano en el local de la Sociedad calle Chacabuco 151, y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de dos Directores Titulares por tres años, en sustitución de los señores Mariano S. Escalada y doctor Fernando Alvarez, quienes terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Suplente para el próximo ejercicio.

Nota. — En la Administración Social se entregarán tarjetas para asistir a la Asamblea, contra depósito de las acciones, hasta el día 5 de Febrero. — Buenos Aires, Enero de 1920. — A. F. Leguizamón, secretario.

E-21 enero 999 v-6 febrero

LA NACION
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero próximo, a las 5 de la tarde, en su local calle San Martín 344,

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Sanción del dividendo a distribuir.

4º Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos,

Orden del día:

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 32 de los estatutos sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 22 de 1920. — El Contador.

E-21 enero 1002 v-11 febrero

BANCO COMERCIAL ITALIANO
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Febrero de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local del Banco calle Bartolomé Mitre Nº 460 al 468, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Distribución de utilidades y autorización para unificar en el Fondo de Reserva los Fondos de Previsión.

4º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Ernesto Castellran, Alfredo J. Vasena, y Blás Ferrando, que terminan su mandato, de un Director por dos años en reemplazo del señor Tito Meucci que renunció; de tres Directores Suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 19 de 1920. — José E. Piñero, Presidente. — Vicente Casullo, secretario.

E-21 enero 1003 v-6 febrero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Alemán, calle Córdoba 731, el día Jueves 5 de Febrero de 1920, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de once titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1920. — La Comisión Administrativa.

E-20 enero 986 v-5 febrero

MOLINO NACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo, a las 10 antemeridiano, en el local de la Sociedad,

Orden del día:

Resolución a tomar para los efectos del artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 15 de 1920. — El Directorio.

E-20 enero 980 v-5 febrero

AMERICA
SOCIEDAD ANONIMA

Molinos Harineros e Industrias de Productos Alimenticios

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero próximo, a las 3 pasado meridiano en el local social calle 25 de Mayo 347 escritorio 711.

Orden del día:

1º Informe del ejercicio que venció el 31 de Diciembre:

2º Presentación del Balance.

3º Empleo de las utilidades.

Según lo dispone el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1920. — S. Bowley, secretario tesorero.

E-20 enero 981 v-5 febrero

CURTIEMBRES LA FEDERAL
SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 1265

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1920 a las 9 antes meridiano en el local social con la siguiente.

Orden del día:

1º Reforma de los artículos 4º y 17º de los Estatutos.

2º Aumento del Capital social.

3º Elección de dos miembros del Consejo de Administración por renuncia de los señores H. Born y F. B. Trucco.

Para tener voto en la Asamblea se recuerda a los señores accionistas el artículo 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1920. — El Consejo de Administración.

E-19 enero 970 v-4 febrero

COOPERATIVA LIMITADA
Propietarios de Automóviles con Taxímetro

1ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros estatutos, el Directorio invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Enero del corriente año a las 3 de la tarde en el local Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de cuatro titulares por un año y tres suplentes. Tres de Comisión de Control y un Síndico.

3º Pedido a la Asamblea de atribuciones para estudiar una reforma de los Estatutos y llamar a una Asamblea Extraordinaria para su aprobación.

4º Informes varios del Directorio.

5º Elección de dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1920. — Ramón Dieguez, Presidente. — Antonio M. Fernández, secretario.

E-19 enero 985 v-4 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar para el día 4 de Febrero de 1920, a las 3 pasado meridiano, en el local del establecimiento calle Bartolomé Mitre 434 la Asamblea General, Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre 1919, informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de 4 Directores por terminación de su mandato y nombramiento definitivo de dos Directores designados provisoriamente por el Directorio de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea según los artículos 11 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1920. — El Secretario.

E-17 enero 919 v-4 febrero

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires Bartolomé Mitre Nº 514

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 6 de Febrero a las 3 pasado meridiano en el local Bartolomé Mitre Nº 514 1er. piso.

Orden del día:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma de los artículos 5º, 7º, 17º y 30º de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

4º Autorizar al Presidente para gestionar de los poderes públicos la aprobación de dichas modificaciones y aceptar las observaciones que formule la Inspección de Justicia y para que practique todos los trámites necesarios para reducirla a escrituras pública e inscribirlas en el Registro Público de Comercio.

Nota: Se hace presente a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre Nº 514 1er. piso a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 16 de 1920. — El Consejo de Administración.

E-17 enero 959 v-3 febrero

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con las disposiciones pertinentes del contrato de emisión, convócase a los señores Tenedores de Debentures, de esta Sociedad

para celebrar Asamblea el día 6 de Febrero del corriente año, a las cinco pasado meridiano en el domicilio social Esmeralda Nº 449, con la siguiente,

Orden del día:

1º Designar una persona para presidir la Asamblea y dos para autorizar el Acta.

2º Acuerdo para liberar del gravamen de los debentures los terrenos que ocupen las construcciones nuevas proyectadas para el Hotel, dependencias de baños y explotación de aguas minerales, según plano, así como dichas construcciones una vez realizadas autorizando al Fideicomisario para anotar la liberación del gravamen en el Registro de la Propiedad.

3º Acuerdo para liberar del gravamen de los debentures los terrenos y montes que sean necesarios para la proyectada línea del F. C. C. N.: ramal de Antilla a Rosario de la Frontera, y ubicar la estación dentro de la propiedad gravada, autorizando al Fideicomisario para anotar la liberación en el Registro de la Propiedad. —

Para asistir a la Asamblea los interesados deberán conseguir boleto de entrada en la Sociedad, depositando sus debentures o certificados bancarios de depósito intransferible hasta la fecha de la Asamblea con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

E-17 enero 955 v-3 febrero

HIPODROMO NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria qu tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad Corrientes 758.

Orden del día:

1º Lectura, consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y destino de las utilidades del Ejercicio de 1919.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Art. 22. Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 15 de 1920. — A. Gilardi, Gerente.
Gerente.

E-15 enero 926 v-2 febrero

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 23 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1525

BANCO DE HIPOTECAS, EDIFICACIÓN Y AHORROS
Valentín Santa María Limitada

Casa fundada en 1890

Rivadavia 875 de 1 a 6

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913

Capital emitido, 1ª. Fracción Acc.	Preferidas $	500.000 —
» » 2ª. » »	Ordinarias »	500.000 —
Total..........	$	1.000.000 —
Capital subscripto, Acciones	Preferidas »	500.000 —
» » »	Ordinarias »	309.700 —
Total.......	»	809.700 —
Capital realizado, Acciones	Preferidas $	235.485 30
» » »	Ordinarias »	103.105 —
Total......	»	338.590 30

Balance General al 31 de Marzo de 1919 (5º. Ejercicio) aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 31 de Julio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Accionistas (cuotas impagas)	471109 70
Acciones a subscribir	190300 —
Muebles y útiles	6698 78
Derecho de llave	114000 —
Caja	63055 07
Obligaciones a cobrar	200 —
Adelantos de comisiones	6582 —
Ganancias y pérdidas	178134 45
	1030080 —
PASIVO	
Capital emitido	1000000 —
Valentín Santa María	20000 —
Daniel F. Brunati	10000 —
Alquileres	80 —
	1030080 —

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Saldo del 4º Ejercicio	81382 63
Caja	320 —
Accionistas	200 —
Muebles y útiles	744 31
Propaganda	5250 60
Gastos generales	15605 11
Comisiones	73475 —
Sueldos y salarios	4752 —
Descuentos	645
	182374 65
HABER	
Sección propiedades	4240 20
Saldo de esta cuenta	178134 45
	182374 65

D. F. Brunati, presidente.—Valentín Santa María, director-general.—E. Becerra, contador.—C. Quinzio, síndico-interino

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Esta publicación no importa pronunciamiento sobre el estado de la sociedad, que se halla sujeta a los resultados de las observaciones formuladas en los expedientes V.8/918 y V.6/19. — *Diego González*, Jefe.

Em. — Febrero 2 — 914 — v — 2 Febrero

00C08

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito Limitada

Esmeralda 6?0

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910

Capital:		
Autorizado	$	30 000 —
Subscripto	»	28 680 —
Realizado	»	19 820 —

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1919

DEBE	
Acciones	1320 —
Accionistas	8860 —
Caja y Bancos	991 77
Muebles y útiles	289 80
Obligaciones a cobrar	54260 10
Acciones del Directorio	1000 —
Gastos generales	2551 70
Acciones rescatadas	1360 —
	70633 37

HABER	
Capital	30000 —
Fondo de reserva	3381 88
Amortizaciones	25717 71
Obligaciones a pagar	909 50
Amortizaciones en caución	4812 23
Deudores y acreedores varios	19 10
Directorio	1000 —
Rescate de acciones	434 50
Pérdidas y ganancias	4358 45
	70633 37

Manuel J. Pugno, presidente. — M. De Maio, secretario. — Antonio Marini, gerente.—Juan E. Filz Simón, síndico.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 2 febrero Nº 1200 v 2 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas de la Sección 11, manzana 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9, del Cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días de la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su traslado se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario. — Enero de 1920. — El Secretario.

v-26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes próximo a las 2 y 30 p.m., para la provisión de materiales para la construcción de portones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. —Buenos Aires, Enero 26 de 1920. — El Secretario.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes próximo a las tres p.m., para la provisión de ladrillos, cales, cementos, maderas, columnas, etc.; de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Enero 26 de 1920.— El secretario.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Febrero a las 2 p.m., para la provisión de tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1920.—El secretario.

v-5 febrero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Febrero a las 2 y 30 p.m. para la enajenación de novecientos cascos vacíos; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1920.— El Secretrioa.

v-5 febrero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Febrero a las 3 p.m. para la provisión de macetas y jinas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires Enero 29 de 1920.—El secretario.

v-5 febrero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Febrero a las 3 y 30 p.m., para la provisión de [illegible] el pliego de condiciones que puede [illegible] el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Enero 29 de 1920.—El secretario.

v-5 febrero

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes entrante a las 3 y 30 p.m., para la construcción de las obras sanitarias en el Pabellón Recreo del Parque 3 de Febrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Enero 26 de 1919.—El secretario.

v-2 febrero

Policía de la Capital

El día 24 de Febrero de 1920 a las tres y media pasado meridiano tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, la segunda licitación pública para el racionamiento del personal de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, durante el corriente año.

Datos y pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.

24 febrero

El día 24 de Febrero de 1920, a las 3 y 30 p.m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, la 2ª. licitación pública para el racionamiento del personal de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, durante el corriente año:

Datos y pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.

v.24 febrero

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación para proveer dos máquinas de Imprenta, para componer clase linotipo o intertipo, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Contaduría de la H. Cámara.

La licitación tendrá lugar el 2 de Febrero de 1920, a las 3 p.m., reservándose el señor Presidente de la H. Cámara el derecho de aceptar en todo o en parte o rechazar las propuestas que se presenten. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1919. — El Secretario.

v-2 febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 23 del próximo mes de Febrero, a las 10, 10 y 15, 10 y 30 y 10 y 45 a.m., para la provisión de aceite, pan, café, y artículos de almacén, respectivamente, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y horas indicadas, en presencia de los licitadores que concurran.—La Secretaría.

v-23 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes 5559-5681 y 6011 — que el día 5 de Febrero próximo a las 2 1/2 p.m. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Marzo del año en curso, siendo el fondo amortizante de $ 752.300 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los S.S. Baring Brothers y Co. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 10 de 1920. — El Secretario.

v-5 febrero

Licitación de bonos de pavimentación

Se hace saber a los tenedores de los Bonos de Pavimentación de 1914, creados por la Ley N° 4391, que el día 5 de Febrero próximo a las 2 y 1/2 p.m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° del mes en curso, siendo el fondo amortizante de pesos 40.000 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 12 de Febrero hasta el 12 de Marzo del año corriente.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. —Buenos Aires, Enero 24 de 1920. — El Secretario.

v-5 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Exptes. 11711/M/918. — 11712-M/918, — 11713/M/918. — Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 8 de Enero próximo, para las obras de terminación de los edificios escolares fiscales de Posadas y Apóstoles (Misiones), y obras de construcción del edificio destinado a la escuela de San Ignacio del mismo Territorio, de conformidad a los planos, pliegos de bases y condiciones y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

Los interesados podrán presentar una sola propuesta para la ejecución de estas obras o presentarlas por uno o dos edificios.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Viernes 6 de Febrero próximo a las 2 p/m en la Capital Federal en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas, Apóstoles y San Ignacio (Misiones), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-6 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el edificio fiscal sito calle San Julián N° 3050, ocupado por la escuela N° 13 del Consejo Escolar 13°, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. a excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día jueves 5 de Febrero próximo a las 2 p/m. — El Secretario General.

v-5 febrero

Exp. 1556/M/. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 12 de Enero próximo, para la construcción del edificio escolar de Zapala (Neuquén) de conformidad al plano, cómputos métricos y pliego de condiciones, hasta la completa terminación del edificio entregando el Consejo sobre vagón en estación Zapala, F. C. S., los materiales que figuran en la planilla respectiva; lo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Martes 10 de Febrero próximo a las dos p/m en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Neuquén y Zapala (Neuquén) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 febrero

Consejo Nacional de Educación. — Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a pesos 100 m/n (Arts. 17 y 44, Inc. 8, Ley N° 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero, en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fecha indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los pasajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 6 p/m. — El Secretario General.

v-5 marzo

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días, para la provisión al H. C. de los muebles y artículos de librería ferretería tapicería, tienda y mercería, droguería y mapas e ilustraciones, que necesitarán las escuelas durante el presente curso escolar de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el 12 de Febrero próximo a las 2 p. m. — El Secretario General.

v-19 febrero.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la impresión del Digesto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por Dirección Administrativa y aclaraciones formuladas por la Oficina de «El Monitor», que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día Viernes 20 de Febrero próximo a las 2 p/m. — El Secretario General.

v-20 febrero

Llámase a nueva licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 19 de febrero próximo, para la instalación en el edificio destinado a la oficina de Suministros sito Directorio esquina Pumacahua de una báscula para pesar carros y de dos ascensores eléctricos para carga de acuerdo con el plano, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a/m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas tendrá lugar el día indicado a las 2 p/m. — El Secretario General.

v-19 febrero

Llámase a nueva licitación pública, por el término de quince (15) días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio fiscal sito en la calle Triunvirato N° 4851 ocupado por la escuela N° 2 del Consejo Escolar 16° de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día Lunes 2 de Febrero próximo a las 2 p/m. — El Secretario General.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública por el término de dos meses para la adquisición del material necesario con destino a las escuelas dependientes del Consejo, durante el curso escolar del año 1921, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las tres p.m.—El Secretario General.

v-5 abril

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de una chacra de 176 hectáreas, 30 áreas, 67 centiáreas, que posee el Consejo en Marcos Paz (F. C. Sud).

Los interesados pueden consultar el expediente o solicitar datos al Jefe de la Oficina Judicial, sita Sarmiento N° 1285, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y llenando los requisitos exigidos por las leyes de contabilidad y papel sellado, tendrá lugar el 21 de Febrero próximo a las 10 a.m., en la Secretaría del Consejo, Rodríguez Peña N° 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Marcos Paz (F. C. Sud), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y horas que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-21 febrero

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Febrero del año 1920, a las 11 de la mañana para la provisión de las drogas y artículos para farmacia, indicados en la lista que sigue:

Amoníaco puro, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo, 10 litros.

Antipirina cristalizada, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Acido fénico cristalizado puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Acido nítrico puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 25 kilos.

Acido nítrico común, envase 25 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 150 kilos.

Acido clorhídrico puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 25 kilos.

Acido salicílico puro, envase 500 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Acido acético glacial, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 10 litros.

Acido cítrico cristalizado, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Acido benzoico puro, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Acido tricloroacético puro, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Acetato de amoníaco líquido, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 5 litros.

Acetato de morfina puro unidad de precio hecto, consumo aproximativo 25 gramos.

Azúcar de leche pura, envase 2 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.

Aceite de almendras dulces, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Aceite de recino claro, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 150 kilos.

Aceite de hígado de bacalao, blanco, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 100 kilos.

Aceite gris al 40 W, envase 10 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Argirol potente, envase 1 onza, unidad de precio onza, consumo aproximativo 8 onzas.

Adrenalina solución 1°/°° P. Davis, envase 30 gramos, unidad de precio frascos, consumo aproximativo 150 frascos.

Agua oxigenada 10 volúmenes, envase 900 gramos, unidad de precio 900 gs., consumo aproximativo 250 botellas.

Agua destilada laurel cerezo, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 15 litros.

Agua destilada de azahar envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 20 litros.

Azufre precipitado, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Alcanfor refinado en tabletas, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 15 kilos.

Ampollas de Pantopon Roche x 12, envase 1 caja, unidad de precio caja, consumo aproximativo 40 cajas.

Ampollas de Electrargol Clin, envase 1 caja, unidad precio caja, consumo aproximativo 40 cajas.

Ampollas bicloruro de quinina Erba x 6, envase 1 caja, unidad de precio caja, consumo aproximativo 12 cajas.

Almidón en polvo, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Alcohol absoluto, envase 500 gramos, unidad de preeio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Alcoholaturo vulnerario rojo, envase 1 litro, unidad de preeio litro, consumo aproximativo 3 litros.

Alcoholaturo raíz de acónito, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 2 litros.

Bromuro de potasio puro, envase 100 gramos, unidad de precio kilo, eonsumo aproximativo 2 kilos.

Bromuro de amonio puro, envase 100 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Bromuro de etilo, ampollas de, envase 25 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Bromhydrato de quinina, envase 5 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Bálsamo tranquilo, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Bálsamo de tolú, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Bálsamo de Fioravanti, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 2 litros.

Betanaftol cristalizado blanco puro, envase 50 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Bromo puro, ampolla de 25 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 4 kilos.

Biclorhidrato de quinina cristaliz., envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Benzoato de sodio puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Benzoato de amonio puro, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Benzol cristalizado puro, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Bicarbonato de sodio puro, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 50 kilos.

Biioduro de mercurio puro (no americ.), envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Borato de sodio, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Carbonato de magnesia polvo puro, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Carbonato de guayacol, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Carbonato de sodio Solway, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Carbonato de cal prec. puro, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 50 kilos.

Carbonato de bismuto sub, envase 100 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 8 kilos.

Carbonato de sodio con cristalizado, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 100 kilos.

Cromato amarillo de potasio puro, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Cloroformo puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 15 kilos.

Corchos de 1º largos Nº 4 (muestra), unidad de precio 1000, consumo aproximativo 5000 unidades.

Corchos de 1º largos Nº 6 (muestra), unidad de precio 1000, consumo aproximativo 10000 unidades.

Corchos de 1º largos Nº 9 (muestra), unidad de precio 1000, consumo aproximativo 5000 unidades.

Cloruro de sodio puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 15 kilos.

Cloruro de cocaína cristalizado, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1 kilo.

Cloruro de morfina cristalizado, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Cloruro de pilocarpina, envase 1 gro., unidad de precio gramo, consumo aproximativo 20 gramos.

Cloruro de calcio cristalizado puro, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.

Cloruro de emetina puro, envase 10 gramos, unidad de precio 10 gramos, consumo aproximativo 30 gramos.

Cloruro de cal (francés), envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.

Codeína pura cristalizada, envase 10 gramos, unidad de precio gramo, consumo aproximativo 50 gramos.

Cafeína pura, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1500 gramos.

Cacodilato de sodio puro cristalizado, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1500 gramos.

Colodión elástico, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Criogenina potente, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Clorato de potasio polvo, envase 2 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.

Carbón de Belloe, envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 6 frascos.

Conos sueltos de sulfato de cobre, unidad de precio doc., consumo aproximativo 4 docenas.

Comprimidos glándula tiroides de 0.30 B. Wellcome, envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 12 frascos.

Diuretina para (no inglesa), envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo 500 gramos.

Digitalina Mialhe, solución, envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 50 frascos.

Digitalina Roche, solución, envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 12 frascos.

Diodina pura, envase 10 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Ergotina pura Bonjen o según envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 300 gramos.

Ergono P. y Davis, envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 30 frascos.

Extracto blando de genciana, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Extracto blando de opio, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de beleño, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de quina gris, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Extracto blando de hidrastis C., envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de hamamelis V., envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de escila M., envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 50 gramos.

Extracto blando de cáscara sagrada, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de valeriana, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando cannavis ind. grano, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 50 gramos.

Extracto flúido de polígala, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Extracto flúido estigmas de maíz, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.

Extracto flúido de hidrastis C., envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Extracto flúido valeriana raíz, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Extracto flúido belladona hojas, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Extracto flúido de quina gris, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Extracto flúido de nuez de kola, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Extracto flúido C. naranjas amargas envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilo.

Esencia de trementina, unidad de precio litro, consumo aproximativo 25 litros.

Esencia de gomenol Prevet tubos de 50 gramos, unidad de precio tubo, consumo aproximativo 24 tubos.

Esencia de pino silvestre, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 600 gramos.

Eucaliptol puro, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Embudos vidrio cónicos de 5 c. diá., unidad de precio c/u id. 18 unidades.

Embudos vidrio cónicos de 7 c. diá., unidad de precio c/u ídem 12 unidades.

Embudos vidrio cónicos de 9 c. diá., unidad de precio c/u id. 20 unidades.

Embudos vidrio cónicos de 14 c. diá., unidad de precio c/u ídem 12 unidades.

Embudos vidrio cónicos de 18 c. diá., unidad de percio c/u 10 unidades.

Embudos vidrio cónicos de 24 c. diá., unidad de precio c/u id. 6 unidades.

Formol puro, envase 1 kilo, unidad precio kilo, consumo aproximativo 50 kilos.

Fosfato tricálcico puro, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Fosfato de sodio puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Frascos para despacho blancos 60 gr., envase 100, unidad de precio 100, consumo aproximativo 600 unidades.

Frascos esmerilados caramelo boca ancha, inyecc. tapa chata, 15 gramos, unidad de precio c/u id. 36 unidades.

Frascos id. id. de 30 gramos, unidad de precio c/u id. 36 unidades.

Frascos id. id. de 50 gramos, unidad de precio c/u id. 60 unidades.

Frascos id. id. de 100 gramos, unidad de precio c/u ídem 60 unidades.

Gelatina pura placas «Oro», envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Glicerina neutra bidestilada 28º, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.

Guayacol absoluto puro, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1 kilo.

Glicerofosfato de hierro crist., envase 100 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 200 gramos.

Glicerofosfato de sodio 50 o/o, envase 250 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 1500 gramos.

Glicerofosfato de magnesia crist., envase 25 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 200 gramos.

Glucosa pura anhidra, envase 100 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 2 kilos.

Gránulos de estricnina medio miligr., envase 25 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 100 gramos.

Gránulos de estricnina 1 miligramo, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Hidrato de cloral puro cristal, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Hojas de coca, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Hojas de sen, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Yoduro de potasio puro cristal, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Yoduro de sodio puro crist., envase 100 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 1 kilo.

Yoduro de arsénico puro crist., unidad de precio hecto., consumo aproximativo 25 gramos.

Yodoformo puro crist., envase 100 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 1500 gramos.

Yodo resublimado puro, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Ictiol (no italiano), envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 4 kilos.

Creso o similar, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Lanolina pura anhidra (no Horner), envase 500 gramos unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Lactato de cal puro, envase 250 grs., unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Láudano de Sydenham, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Magnesia calcinada pesad Erba, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 40 kilos.

Magnesia calcinada liviana, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Mentol cristalizado, envase 100 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 300 gramos.

Medidas vidrio americanas de 15 gr., unidad de precio c/u consumo aproximativo 24 unidades.

Medidas id. id. de 60 gramos, unidad de precio c/u id. 24 unidades.

Medidas id. id. de 250 gramos, unidad de precio c/u id. 24 unidades.

Medidas de vidrio francesas 15 grs., unidad de precio c/u id. 24 unidades.

Medidas id. id. de 60 gramos, unidad de precio c/u 24 unidades.

Medidas id. id. de 250 gramos, unidad de precio c/u id. 24 unidades.

Manteca de cacao en panes, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 4 kilos.

Nitrato de plata crist. puro, envase 100 gramos, unidad de precio hecto., consumo aproximativo 2 kilos.

Nitrato de plata fundido, envase 25 gramos, unidad de precio hecto.; consumo aproximativo 250 gramos.

Nitrato de pilocarpina, envase 1 gramo, unidad de precio gramo, consumo aproximativo 20 gramos.

Novocaína, envase 10 gramos, unidad de precio gramo, consumo aproximativo 150 gramos.

Nitrito de amilo ampollas 3 gts., envase 1 caja, unidad de precio caja, consumo aproximativo 12 cajas.

Nitrito de sodio puro envase 100 gramos, unidad de precio Hecto., consumo aproximativo 250 gramos.

Oxido de cinc puro polvo, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Ovarina P. y D. corpora lutea envase 1 onza, unidad de precio onza, consumo aproximativo 10 onzas.

Oxido amarillo de mercurio puro, envase 25 gramos unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Permanganato de potasio puro crist., envase 500 gramos unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Pomada mercurial doble, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Podofilina pura, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Pepsina pura soluble, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 300 gramos.

Peptona seca en polvo, envase 100 gramos' unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Piperasina cristalizada, envase 10 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Pancreatina polvo, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Polvos de licopodio, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Polvos de opio al diez por ciento, envase 10 gramos, unidad de precio hecto' consumo aproximativo 100 gramos.

Polvos de goma arábiga blanca de 1ª, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Polvos de ruibarbo, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Papel pergamino delgado env. muestra, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Papel blanco para despacho, tamaño y muestra, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 100 kilos.

Papel de filtro Nº 33, unidad de precio paquete, consumo aproximativo 20 paquetes.

Papel de filtro de 50 cent. diamt., unidad de precio 100 h., consumo aproximativo 100 hojas.

Protargol envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Piramidón, envase 25 gramos, unidad de precio hecto consumo aproximativo 500 gramos.

Pesas sueltas de 1 gramo, unidad de precio C/U, consumo aproximativo 10 pesas.

Pesas sueltas de 2 gramos, unidad de precio C/U, consumo aproximativo 10 pesas.

Pesas sueltas división del gramo, unidad de precio juego consumo aproximativo 10 juegos.

Raíz de polígala, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Raíz de ipeca, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Raíz de valeriana, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Sulfato de barita purísimo para Rayos X, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 4 kilos.

Sulfato neutro de atropina, envase 5 gramos, unidad de precio gramo,

consumo aproximativo 30 gramos.

Sulfato de sodio puro envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 50 kilos.

Sulfato de magnesia puro, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.

Sulfato de cinc puro frascos de 1 envase 1 ko., unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Sulfato de sparteina puro, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Salicilato de sodio puro envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.

Stovaína patente, envase 10 gramos, unidad de precio 10 Gr., consumo aproximativo 50 gramos.

Sal de Seignette crist. pura envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.

Salol, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Subnitrato de bismuto puro, envase 500 gramos unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Tanato de orexina, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Talco de Venecia puro polvo, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 150 kilos.

Talco de Venecia uso interno, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Teobromina pura, envase 100 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Tintura de Strophantus, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Tanino al eter puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Tanalbina pura, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Tiñocol envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Urotropina, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 12 kilos.

Vaselina pura líquida, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 15 kilos.

Vaselina blanca Chesembrougt' envase 5 Lbs. unidad de precio 5 Lbs., consumo aproximativo 250 libras.

Xilol puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.

Yeso de París para cirugía, latas, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 150 kilos.

Zumo de espino cerval, envase 1 lt., unidad de precio litro, consumo aproximativo 4 litros.

Notas. — 1 Es obligatorio consignar la marca de cada sustancia, pues en igualdad de precios, el hospital procederá a la elección del artículo, de acuerdo con la marca de fábrica que le parezca más ventajosa o rechazar aquellas que la experiencia ha demostrado no ser deseables.

2 El envase indicado no es obligatorio, pero sí, debe ser aproximativo, pues en igualdad de condiciones se preferirá el indicado.

3 Es indispensable adjuntar muestra de los artículos en los cuales ésta se solicita, pues ello facilita su elección.

4 Los precios deben darse por la mercadería puesta en el hospital, pero también pueden agregarse los correspondientes a la misma, desembarcada en la Aduana de la Capital, pues el hospital se beneficia con la exoneración de los derechos aduaneros.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Administración del hospital, todos los días hábiles de 10 de la mañana a 6 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 20 de 1920. — La Dirección.

v.20 febrero

Expediente Nº 7 L/1920.

Llámase a licitación privada hasta el día tres de Febrero próximo a las tres pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de una chatabreack, cuyas características se expresan a continuación:

La caja debe tener 2m30 cm. de largo, 1m.05 cm. de ancho y 0.55 de alto en los costados. Estos de cedro paraguayo barnizado llevando en la parte inferior una tabla y en seguida dos o tres listones. Dos asientos plegadizos, a lo largo en los costados almohadones de quita y pon forrados de hule o lona. Los costados deben ser derechos para colocar los fierros-soportes de la tolda o capota; asiento para el conductor con almohadón, respaldar y cajón.

Estribo trasero de dos pasos. Puerta posterior grande provista de una segunda puertita que pueda abrirse independientemente cuando se usa para conducir pasajeros.

Armazón de la chatita de lapacho. Ruedas delanteras de 0.90 cm.; traseras de 1m.10cm.; llantas de 1 3/4 pulgadas o sean 44.45 m/m. Ejes de 1 3/4 o sean 44.45 m/m., a grasa, con tuerca y de huella de campo. Rodado: rayos de lapacho y camas de quebracho blanco, virapitá o algarrobo, lo mismo que las masas.

Toldo de lona encerada, con cortinas de recoger de la misma tela.

Elásticos para carga de 800 a 1.000 kilógramos.

Lanza y balancines

Se desea que el vehículo tenga el menor peso posible dentro de la solidez exigida.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Enero 27 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El secretario.

v-3 febrero.

Expediente 5/L/920

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día dos del próximo mes de Febrero del corriente año, a las tres pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de un piano vertical usado, con encordado y paños buenos y excelente sonido, embalado convenientemente y puesto sobre vagón de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires en la Capital Federal.

El pago al vendedor se efectuará al contado, a los treinta días de recibido el instrumento de referencia, y por intermedio de la Caja de la Institución en la Colonia.

Por más datos y pliego de condiciones diríjirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz Enero 26 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-2 febrero

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2.30 h. p.m. de los días que a continuación se detallan para la provisión de artículos destinados a los depósitos que se indican:

Equipos (vestuario de invierno), para el 24 de Febrero próximo.

Ferretería para el 2 de Marzo próximo Naval para el 12 de Marzo próximo.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras. — El Tesorero.

v-23 febrero

Llámase a presentación de propuestas para el día 13 de Febrero próximo hasta las 2.30 p/m., para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-13 febrero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Febrero próximo, hasta las 2,30 p. m., para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval. (Lona, piola, ollaos, etc.).

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-19 febrero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 27 de Febrero próximo hasta las 2 y 30 p/m para la provisión de artículos destinados al depósito de droguería

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v.27 febrero

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1920, a las 2 y 15 p. m., para la ejecución de las reparaciones de los caminos de Ojeda a Trebolares, Cevallos y Larroudé, en la Zona del Ferrocarril Oeste, Territorio de la Pampa.

Datos, en la Dirección General de Puentes 575. — Buenos Aires, Enero 4 de 1920.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 2 p.m. para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salas a las colonias del sud, zona del F. C. Pacífico en la Provincia de Córdoba. — El Presupuesto de esta obra es de pesos 14.884,00 m|n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 20 de 1920. — El secretario.

v-23 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero próximo, a las 2 p.m. para la ejecución de las reparaciones de los caminos de Villa Alba a las Colonias La María, La Estela y La Escalera, en la zona del Ferrocarril Pacífico, Territorio de La Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Enero 4 de 1919.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1920, a las 2 y 30 p.m. para la ejecución de las reparaciones de los caminos de San Jorge a Carlos Pellegrini, Sastre, Colonia Anita Traill y Los Palmares, en la zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Enero 4 de 1919.

v-2 febrero

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero próximo, a las 3 p.m., para la adjudicación de las reparaciones a ejecutar en el camino de Ayacucho hacia Rauch, en la zona de influencia del Ferrocarril del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, enero 12 de 1920.

v-10 febrero

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Marzo próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1920. — José L. Goñi, secretario.

v-15 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Febrero de 1920, a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José L. Goñi, secretario.

v-7 febrero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Febrero próximo, a las 3 p/m. para la provisión de una bomba centrífuga acoplado a un motor a explosión y cañerías detalladas en la planilla respectiva.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.; la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Enero 24 de 1920. —

v.26 febrero.

Llámase por tercera vez a licitación pública, hasta el día 19 de Febrero próximo a las 3 p/m. para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Enero 17 de 1920.

v 19 febrero —

Llámase a licitación pública para el 8 de Marzo próximo a las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente a construirse sobre el Río Quinto, en Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Buenos Aires, Enero 21 de 1920.

v.8 marzo.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de dos mil ochocientas dos (2802) toneladas de cemento portland de marcas aprobadas definitivas o provisional, por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Las condiciones pueden retirarse o consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 primer piso, y las propuestas se abrirán el día 1º de Marzo de 1920 a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — El Director General.

v-1º marzo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos del Cementerio de Flores, que a continuación se detallan se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su renovación se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General.

Nichos:

5 Grupo B. —
66 1º 2º.
105 1º 2º.
78 2º 2º.
100 2º 2º.
154 2º 2º.

Diciembre de 1919. — El secretario.

v-10 febrero.

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no, se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

1ª. Galería

64 — Nemesio del Valle.
203 — José Lodeiro.
207 — Francisco Rossano.
231 — Martín Simpeon.

245 — Enrique Riva.
254 — Francisco Harrispe.
278 — Cruz Las Heras de Ohaide.
536 — Juan Teilhard Lasterrise.

2a. Galería

6 — Pablo Antola.
13 — Luis Coltini.
63 — Lucinda R. Varela.
121 — Carlos Ainciondo.
157 — Enrique L. Lynch.
178 — Pascual Santorsola.
179 — Andrés Bohigas.
233 — Miguel Boano.
385 — María A. de Angusto.
405 — Emilio R. Molli. 5
422 — Encarnación Arias.
441 — José María Manesus.
462 — Eduardo S. Nicolini.
467 — Emilio Picheu.
509 — Francisco Pilhen.
513 — Bernardo Suárez.

3a. Galería:

30 — Santiago Ratto.
40 — José Glianda.
58 — José María Gama.
219 — Gregoria C. de Riquet.
372 — Esteban Galván.

3a. Galería Subterránea

103 — Guillermo Larrosa.
257 — Eduardo G. Lambrizzi.
278 — René J. Murgiondo.
281 — Octavia Tostagno.
295 — María Luisa Curcio.
302 — Nicolás Nervi.

3a. Capilla:

131 — Alfredo Meriai.
161 — Enrique Romieri.

4a. Galería:

22 — Angela F. de Martínez.
32 — Teresa Gal de Spinasi.
47 — Juan Campo.
57 — Luis Colombres.
87 — Adolfo Martínez.
107 — María B. de Cuneo.
110 — Celestina B. de Vivares.
113 — Faustino Castellano.
116 — Julio Suneci.
126 — Margarita Fongeand.
146 — Bartolomé Lambruschini.
153 — Pablo Saucedo.
156 — Hugo Hulsemberg.
166 — A. Matrite.
229 — Tomás Bardi.
248 — Rodolfo Añón.
249 — Esteban Péndola.
250 — Alberto Austeriz.
260 — Petrona Silva de Schawal.
278 — Felipe Helguera.
279 — Rosa Frates.
320 — Angel Cervini.
345 — Celia Punta.
350 — Natalio Safforini.
380 — María E. J. de Gilbert.
389 — Ramona Fernández.
390 — Manuel Canessa.
409 — Arturo A. Soldini.
410 — Dominga D. de Valenciano.

4a. Galería Subterráneo.

28 — María D. M. de Calabrese.
92 — María T. de Chesi.
109 — María T. M. de Portes.
129 — Josefa C. de Barnasconi.

4a. Capilla Subterráneo.

44 — Teresa O. de Salvi.

5a. Galería:

552 — Gregorio Sotto.
731 — P. C. de Torrecillas.
1011 — Augusto Boile.

Galería Anexo Alto:

79 — Luis Lubarren.
132 — Juan L. Iriarte.
135 — Antonio Rosetti.
151 — Aurelia M. Scherone.
213 — Lisarda D. de Beragio.
214 — Ceferina M. de Beragio.
220 — Laura V. Doyharzabal.
240 — Luis C. Mustagli.
249 — Juan B. Ferrari.
267 — Enrique Eposto.
285 — Dolores P. de Escaf.
304 — Celia A. Murzi.
394 — Héctor M. Funes.
466 — Antonio De la Carte.
556 — María T. Nici.
601 — Josefina C. de Walker.
619 — Ramón Méndez.
709 — Nicolás Hornos.
727 — Valentín Bilbao.
754 — María J. M. de De Nicola.

Galería Anexo Subterráneo

231 — Catalina B. de Agieolozzi.
424 — Laura D. de Guillot.
436 — Angela Iparte.
442 — Agustín Vanzillotta.
466 — Sabina B. de De Rosa.
552 — Víctor Díaz Bazán.

Enero de 1920. — El Secretario.

v-24 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Saturnino de los Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Enero 31 de 1920. —El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Troian, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Enero 31 de 1920. —El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Antonio Belliassy, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Enero 31 de 1920. —El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Fanesi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Enero 31 de 1920. —El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Bernarda Lorenzo de Grande, por sí y su hija menor doña María Elena Grande, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Evaristo Grande. —Buenos Aires, Enero 29 de 1920. —El Secretario.

v-10 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña Dominga Rodríguez de Herrera, por sí y sus hijos menores doña Lidia, don Enrique Dante, don Jorge Alfredo y doña Irma Ambrosia Herrera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-guarda primero del Resguardo de la Aduana del Rosario, don Enrique Herrera. —Buenos Aires, Enero 29 de 1920. —El Secretario.

v-10 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja, Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima, el obrero don Marcelino Ulloa, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 8 de 1920. — El Secretario.

v-13 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don «José Aimonino», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. «Fortunato Fantoni», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela y Rosaura Cueto, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don «Genaro Cueto». — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-7 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don «Raúl J. Langenheim», para sus pupilos los menores don «Saúl Emiliano» y don «Julio Alberto Langenheim», en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don «Feliciano Mauricio Langenheim». — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-7 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ceferina Gómez Cabanillas de Bauza, por sí y su hijo menor don Emilio Oscar José Bauza, en su carácter de viuda e hijo legítimo del Ex Subpreceptor de la Escuela Nocturna B. del C. Escolar 15, don Emilio Bauza. — Buenos Aires, Enero 27 de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-7 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gerónima Landín de París, por sí y su hija menor doña Rosa París y por sí la señorita Juana Antonia París, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-operario del Arsenal de Guerra, don Juan París. — Buenos Aires, Enero 27 de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-7 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Emilio Barcheta», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1919. — El secretario.

v-3 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Gregorio Appirez» que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Enero 27 de 1920. — El Secretario.

v-5 marzo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don J. Romualdo Tissera, para sus pupilos los menores don Carlos Manuel, doña Esther Haidée y don Eduardo Isidro Ojeda, en su carácter de hijos legítimos del ex profesor de enseñanza secundaria y normal don Rocío Ojeda. — Buenos Aires Enero 23 de 1920. — El Secretario.

v-6 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Andrés Sanguinetti» que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Enero 22 de 1920. — El Secretario.

v-2 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «José Descanio», que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Severino Cespis», que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 20 de 1920. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-28 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Arturo Castañeda» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General

de la Nación, la suma de pesos 1,190 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados por la propiedad fiscal sita en la calle Andes Nº 992, en esta Capital, debiendo además, presentar en la Secretaria de la mencionada Repartición un sello valor de pesos veinte moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial — Enero 12 de 1920. — El Secretario.

E 22 enero — S/pp v. 2 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza a don «Manuel García» para que dentro del término de 10 días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesoreria General de la Nación, la suma de pesos 17,54 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos dos moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la via judicial — Enero 12 de 1920. — El Secretario.

E enero 22 — S/pp. v. 2 febrero (g16).

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 705 C. o 6 C. o 42 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del plazo de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Marca: Carlos, sin número, 10 bolsas, vapor San Rafael, paquete 3373, fecha de entrada Octubre 7/918. — El Jefe.

v. 5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderias rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 1776 D. o 1413 A. o 40 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Marca: M. C., sin número, 1 cajón, vapor Valbanera, paquete 2658, fecha de entrada Octubre 29/917; marca: en triángulo: B. H. arriba B. G., sin número, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 21/917. — El Jefe.

v. 5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 654 C. o 1677 A. o 43 C. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Marca: V. I. abajo E. I., sin número, 1 bolsa, vapor Pará, paquete 2544, fecha de entrada Septiembre 8 918. — El Jefe.

v. 5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 2103 D. o 1761 A o 40 D. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de quince dias de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 11 bolsas, vapor se ignora; Sin marca, sin número, 1 atado, vapor: se ignora; sin marca, sin número, 12 bolsas, vapor: se ignora; sin marca, sin número, 1 aparato, vapor: se ignora. — El Jefe.

v 19 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1775 A o 355 I o 8 I, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número 3 piezas tejido; vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza tejido; vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza tejido vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 pares zapatos, vapor se ignora; sin marca, sin número 3 piezas tejido, vapor se ignora. — El Jefe.

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspodientes al expediente 2053/D. o 1577/A. o 41-D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

D F, s/número, 4 cajones, vapor Julius B, paquete 724, fecha de entrada Marzo 29/919. — El Jefe.

v. el 7 de febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José González», para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — — —

Buenos Aires, Enero 19 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle y Uruguay. — E. Escalante Echagüe, secretario.

E 21 enero — 390 S/pp. v-25 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Alejandro Rola Bustamante, acusado por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere a estar a derecho en la causa expresada. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 30 dicbre. 364-S p.p.-v-4 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al acusado José Boión, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local de lJuzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 30 dicbre. 365-S-p.p.-v-4 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Schmith, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E. 30 dicbre. 366-S-p.p.-v-4 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a Julio Alamino (a) «Trompa Chico» y Juan Merelo, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causa que se les sigue por disparo de arma de fuego el primero y por hurto el segundo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 2 enero 367-S/p.p. v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días desde la publicación del presente al prófugo J. M. Rodriguez, para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 2 enero 368 S/pp. v 6 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días desde la publicación del presente al prófugo Juan Coppa, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 2 enero 369 S/pp. v 6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días desde la publicación del presente al prófugo Mario Citterio, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires Diciembre 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 2 enero 370 S/pp. v 6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Freire, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, diciembre 23 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso, esquina Talcahuano y Tucumán.

E enero 2 371 S/pp. v 6 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Paredes, procesado por estafa a Angel W. Revilla a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del Subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero 372 s/p. p.-v-6 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Carmelo Dossi, procesado por violación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo de Subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919 —Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero 373 s/p. p.-v-6 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Dell Acua, procesado por hurto a Constantino Gil, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del Subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.—Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero 374 s/p. p.-v-6 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ernesto Di Paola procesado por defraudación a David Fleiderman, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del Subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.—Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero 375 s/p. p.-v-6 febrero

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Ramón Saavedra o Saabedra» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Francisco D. Quesada, secretario.

E 2 enero 376 S/pp. v-6 febrero

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don AZIZ MIJA HABACH, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 2 enero 377 S/pp. v-6 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO PAGANO, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 8 enero 379 s/pp. v-11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO ALBEZA, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 8 enero 380 s/pp. v-11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde de la primera publicación del presente, al prófugo «Guillermo Preciano», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1919. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 8 enero 381 s/pp. v-11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Natalio Roberto, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-9 enero 382-S/p.p. v-12 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Mario Bonelli», acusado de defraudación, a fin de que dentro del expresado término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 16 enero Nº 387/S.p.p. v-21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Humberto Menardi Del Pino», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia, 3º piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

E 16 enero Nº 388/S.p.p. v-21 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Castelli», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 16 de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 22 enero — 391 S/pp. v-27 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Dall», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 31 enero Nº 392-S/p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo (L. Domínguez, cítase a «Luis Borgatti», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 23 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario, a cargo interinamente de la Secretaría del doctor Serrano.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 31 enero Nº 393-S/p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Manuel Elcano, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 28 de 1920.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Berutí, secretario.

E. 31 enero 394 S/pp. v-8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Constante Gil, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Enero 28 de 1920.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Berutí, secretario.

E.-31 enero 395-S/p.p. v-8 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Audisco, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparos de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-31 enero 396-S/p.p. v-8 marzo.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 3020 Q., se cita, llama y emplaza por el término de la fecha del presente a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho sobre los restos de los buques a vapor «Karnack» y «Anna Hamburgo», el primero encallado al Sud del cabo San Antonio, hecho ocurrido el 21 de Enero de 1878 y el segundo encallado también, poco más al Sud, que el anterior el 1º de Julio de 1891.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1920. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: Los restos de referencia pueden representar valor. — Enero 3 de 1920. — Ungaro.

-v-10 febrero

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 E., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», en mal estado, encontrado el día 25 de Septiembre del año ppdo., en la boca del Arroyo Guaycurú, jurisdicción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad, don Juan Romano.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma; por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1920. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

Nota. El bote de referencia no representa valor. — Enero 3 de 1920. — Ungaro.

-v-10 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 760-L se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en las proximidades del Salto de Apipé, y cuyas características son las siguientes: Eslora 4,50 mts., manga 1,25; puntal 0,41; forrada con tablas de cedro, pintado de colorado, no tiene nombre ni número, de matrícula, 7 pares curbas y taco de popa y proa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 16 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: Esta embarcación no representa valor.

v-25 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 72281

AUTOSHARP

Enero 13 de 1920. — Gregorio Toporowsky. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. (corregida) — Aviso Nº 175.

E. 21 enero v-2 febrero

Acta Nº 72413

CLARISA

Enero 19 de 1920. — Adolfo Massimino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 296

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72409



Enero 19 de 1920. — G. Boissonnet y R. Legrand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 270.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72375

TABUROL

Enero 16 de 1920. — Moral y Compagnie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 55

E-28 enero v-2 febrero

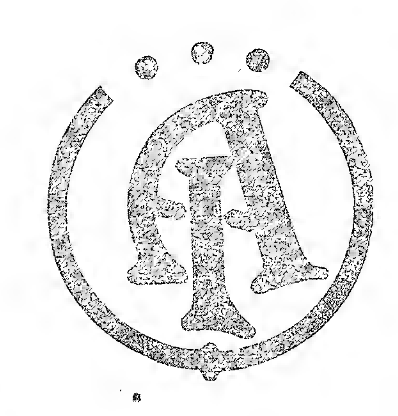
Acta Nº 72377

CARMEN

Enero 16 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de conservas alimenticias y salazones, legumbres y frutas frescas o secas, mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagre, sales y condimentos. — Aviso Nº 237.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72435



Enero 20 de 1920. — A. 1 Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 212.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72403

GEVAERT

Enero 19 de 1920. — L. Gevaert y Co. — Para distinguir substacias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 59.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72411



Enero 19 de 1920. — Ceresoto, Maspero, y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 272.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72406



Enero 19 de 1920. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 274.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72483

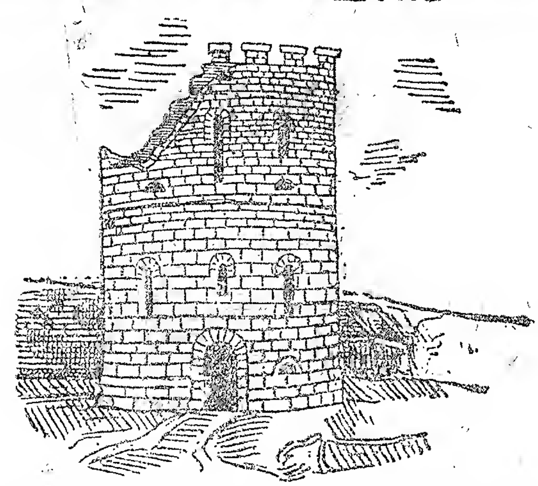


Enero 21 de 1920. — J. W. Roberts Ltd. — Para distinguir amianto crudo para el uso en la manufactura de la clase 3. — Aviso Nº 391.

E-31 enero v-4 febrero

Acta Nº 72452

TORREVIEJA



Enero 20 de 1920. — Ballester y Molina. — Para distinguir sal en general, de la clase 22. — Aviso Nº 282.

E-30 enero v-4 febrero

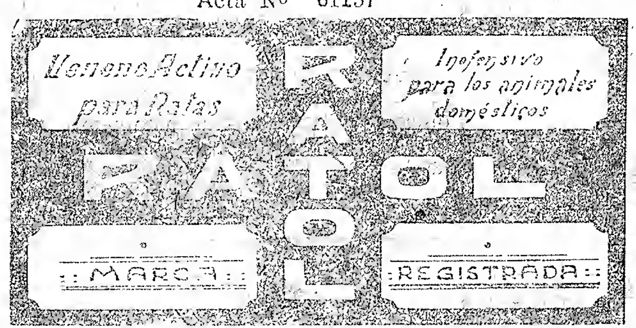
Acta Nº 72453

RIOJA-500

Enero 20 de 1920. — Gonzalo Saenz y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 280.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 61137



Marzo 5 de 1918. — C. F. A. Bröel. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las in- dustrias, fotografía, inve-tigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — (Modificada) — Aviso Nº 374.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 71223

COLUMBIAN ROPE COMPANY

Noviembre 17 de 1919. — Colum bian Rope Company. — Para distinguir hilo sisal, de pita, cuerdas y ca- bes. cuerdas para tender ropa, cables para transmisiones y cables en ge- neral, piola, y piolín cordeles de yute, cañamo y lino,. en general. de la cla- se 10. (Modificada) — Aviso Nº 58

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 71685

Mayo

Diciembre 10 de 1919. — Lightner y León. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — (Modificada). — Aviso Nº 375.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72426

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general. cris- talería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte. artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artí culos de deporter. juegos. naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pin tados, esculpidos, grabados y litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 311.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72424

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, tra bajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 309.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72475

HYGEIA

Enero 21 de 1920. — Hygeia Nursing Bottle Co. Inc. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de médici- na, de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléc- tricos, de la clase 6. — Aviso Nº 276.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72425

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda cla se de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implemen- tos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicul- tura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 310.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72085





Diciembre 29 de 1919 — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones. calzados, sastrería, som- brerería, pasamanería. bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe- ría, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — (Corre- gida). — Aviso Nº 748.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72421

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las in- dustrias. fotografía. inve tigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura. substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 306.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72422

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en me- dicina, farmacia, veterinaria e higiene, aguas minerales y vinos y tónicos — drogas, naturales o preparadas, medicinales, insecticidas de uso do- méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 307.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72423

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales. animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura., edificación y uso doméstico. y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 308.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72460

"MARTINI"

Enero 20 de 1920. — Hen- ry Martiniuson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li- brería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibu- jo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 372.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72370

VINAGRETT

Enero 15 de 1920. — P. Seldati y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (corregida). — Aviso Nº 235

E-26 enero v-4 febrero.

Acta Nº 71168

CARZAK

Noviembre 28 de 1919. — Carton Belting Company. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 10. — (Modificada). — Aviso Nº 259.

E-28 enero v-2 febrero.

Acta Nº 71169

AZAK

Noviembre 28 de 1919. — Carton Belting Company. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 10. — (Modificada). — Aviso Nº 258.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 71470



Noviembre 28 de 1919. — Carton Belting Company. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 10. — (Modificada). — Aviso Nº 257.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72372



Enero 16 de 1920. — Miguel Praderes — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 240.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72374

TERKAL

Enero 16 de 1920. — Monal y Compagnie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 56.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72378

OMBU

Enero 16 de 1920. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 238.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72379

STARS

Enero 16 de 1920. — Francisco Blanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 260.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72380



Enero 16 de 1920. — Kempton y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 231.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72405



Enero 19 de 1920. — W. A. Ross y Sons Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 62.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72408

FAJA LEONARD

MARCA REGISTRADA

Enero 19 de 1920. — Leonardo Prodel y Co. — Para distinguir fajas de la clase 6. — Aviso Nº 273.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72416

KERLOR

Enero 19 de 1920. — Julio Souza y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 301.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72384

Berio

Enero 17 de 1920. — Amilcar Berio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 265.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72385



Enero 17 de 1920. — Juan de Burgos Luque. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 266.

E-29 enero v-3 febrero

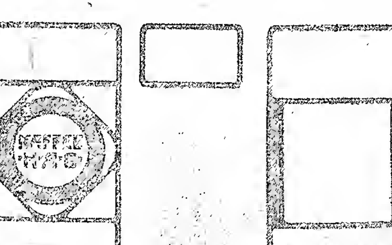
Acta Nº 72388



Enero 17 de 1920. — Córdoba, Martínez y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 262.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72390



Enero 19 de 1920. — Kaffe Patent Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 74.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72399

TECLA

Enero 19 de 1920. — Frank J. Goldsoll. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 67.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72418



Enero 19 de 1920. — Pedro C. Pisani — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 263.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72419



Enero 19 de 1920. — Pedro C. Pisani — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 264.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72407

PRESIDENTE

Enero 19 de 1920. — Luis Tirasso. — Para distinguir vinos espumantes y champagne, de la clase 23. — Aviso Nº 275.

E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72414

CLARISA

Enero 19 de 1920 — Adolfo Massimino — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso Nº 294.
E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72415

CLARISA

Enero 19 de 1920. — Adolfo Massimino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como, ingredioentes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 297.
E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 72386

MOCARCA

Enero 17 de 1920. — A. Soulignac y Compania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 257.
E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 69415

SIBOLINE

Septiembre 4 de 1919. — Grigoriades y Cía. — Para distinguir aceites y grasas consistentes de la clase 3. — (Substituída). — Aviso Nº 261.
E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72412

CLARISA

Enero 19 de 1920. — Adolfo Massimino. — Para distinguir velas y bujías en general de la clase 3. — Aviso Nº 295.
E-29 enero v-3 febrero

Acta Nº 67183

LE MIROIR DES MODES

Mayo 8 de 1919. — M. Pérez y Cía. — Para distinguir una revista de modas, de la clase 18. — (Substituída) — Aviso Nº 300.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 67184

THE DELINEATOR

Mayo 8 de 1919. — M. Pérez y Cía. — Para distinguir una revista de modas. de la clase 18. — (Substituída) — Aviso Nº 299.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72434

FORTUNATO

Enero 20 de 1920 — Bordas y Conte —Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 281.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72436

ELASTRONG

Enero 20 de 1920 — St. Helens Cable and Rubber Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopéticos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 218.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72437

A1

Enero 20 de 1920 — Joseph Farrow y Co. Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso 247.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72440

FOULO-POMPE

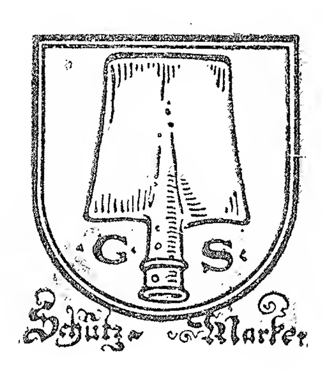
Enero 20 de 1920. — Anciens Etablissements, Etablissements E. Mabille Freres et Pécard Mabille Les Fils de Pecard Mabille Successeurs — Para distinguir bombas en general de la clase 5. — Aviso Nº 211
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72442

BERMOX

Enero 20 de 1920. — Hepburn, Gale y Ross Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería y lomilería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase Nº 19. — Aviso Nº 212
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72443



Enero 20 de 1920. — Gabriel Sedlmayr Brauerei Zum Spaten. — Para distinguir cerveza, malta, lúpulo y preparados de los mismos de la clase 23.— Aviso Nº 217.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72427

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos loñería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 312.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72428

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 313.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72429

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 314.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72430.

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 315.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72431

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 316.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72432

QUEBRACHO

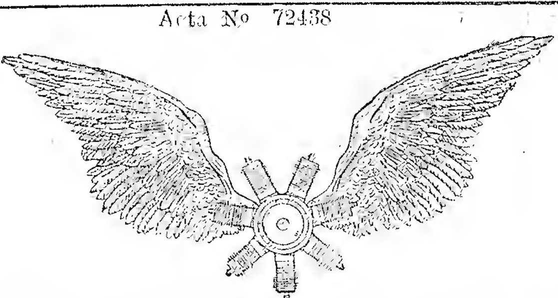
Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 317.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72433

QUEBRACHO

Enero 20 de 1920. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 318.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72438



Enero 20 de 1920. — Société Des Moteurs Gnome y Rhone. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 216.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72439

"SANTAGON"

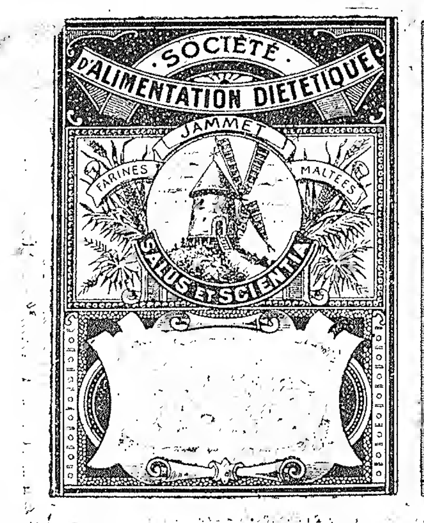
Enero 20 de 1920 — Luigi Molinari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 245.
E-30 enero v-4 febrero

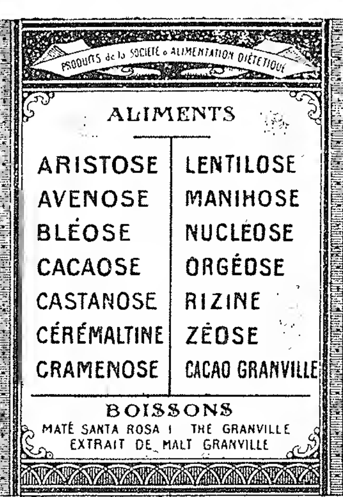
Acta Nº 72441

MYRHA

Enero 20 de 1920. — Societé Française Des Tissus Tetra. — Para distinguir guarnición higienica para señoras de la clase 15: — Aviso Nº 243.
E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72466





Enero 21 de 1920. — Stanilas Pout-Hard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 323. E-30 enero v-4 febrero.

Acta Nº 72177

NINOT PARIS

Enero 21 de 1920. — Nicolás Rosetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 379. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72482





Enero 21 de 1920. — G. Fievet — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso Nº 390. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72484

DUFF

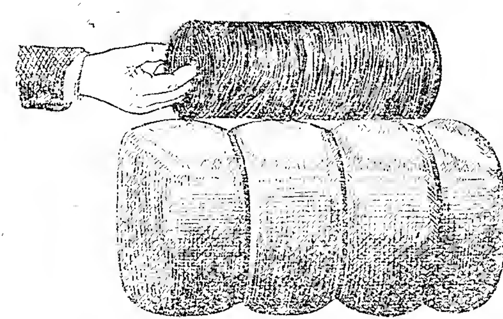
Enero 21 de 1920. — The Duff Manufacturing Company. — Para distinguir gatos o criques en general de la clase 12. — Aviso Nº 392. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 67622

EL HOMBRE

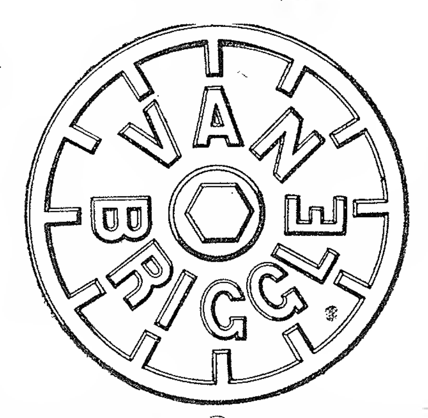
Junio 2 de 1919. — Antonio Pagés. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — (Substituída). — Aviso Nº 208. E 26 enero v-2 febrero

Acta Nº 72485



Enero 21 de 1920. — Manuel Esruga. — Para distinguir estopas algodones, lanas y trapos en general, para la limpieza de máquinas, de la clase 14. — Aviso Nº 393. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72444



Enero 20 de 1920. — Van Briggle Motor Device Co. — Para distinguir paragolpes de automóviles de la clase 12. — Aviso Nº 290. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72447

LCC.

Enero 20 de 1920. — Pirelli Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir alambres, cables y cordones para electricidad de la clase 20. — Aviso Nº 287. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72448

2200 F.

Enero 20 de 1920. — Pirelli Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir alambres, cables y cordones para electricidad de la clase 20. — Aviso Nº 286. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72449

BAE.

Enero 20 de 1920. — Pirelli Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir alambres, cables y cordones para electricidad de la clase 20. — Aviso Nº 285. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72450

2217 F.

Enero 20 de 1920. — Pirelli Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir alambres, cables y cordones para electricidad de la clase 20. — Aviso Nº 284. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72451

RA.

Enero 20 de 1920. — Pirelli Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir alambres, cables y cordones para electricidad de la clase 20. — Aviso Nº 283. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72454

MULCOTT

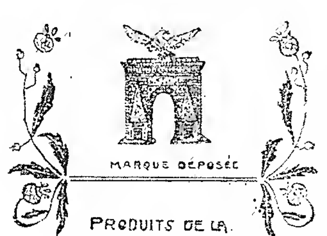
Enero 20 de 1920. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir correas de transmisión en general de la clase 10. — Aviso Nº 279. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72455

MULTIPLAR

Enero 20 de 1920. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir correas de transmisión en general de la clase 10. — Aviso Nº 278. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72456



Enero 20 de 1920. — Eduardo Rey. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 2 1. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72457

SCHNEIDER

Enero 20 de 1920. — Nicolás Schneider (hijo). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 292. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72458

AMBARIOIDE

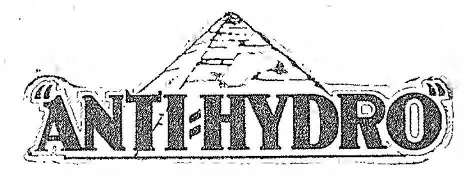
Enero 20 de 1920. — Ernesto Rosenthal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 293. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72462

THERMOKEPT.

Enero 20 de 1920. — Ernesto W. Bahntje. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 320. E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72400



Enero 19 de 1920. — Anti Hydro Waterproofing Co. — Para distinguir compuestos impermeabilizantes usados en la construcción de edificios y compuestos para endurecer concretos de la clase 3. — Aviso Nº 64.

E-28 enero v-2 febrero

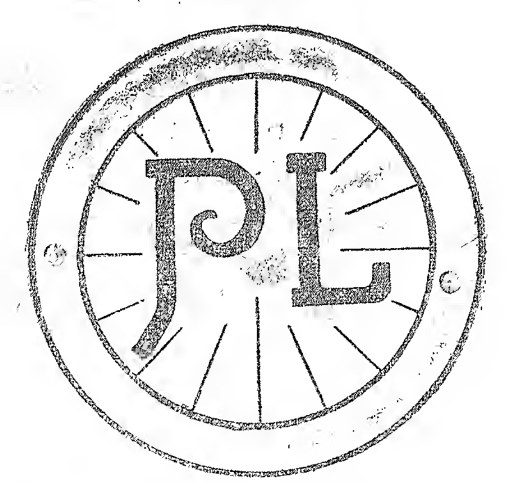
Acta Nº 72401

"CROSSLEY"

Enero 19 de 1920. — Crossley Motors Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería; vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 61.

E-28 enero v-2 febrero

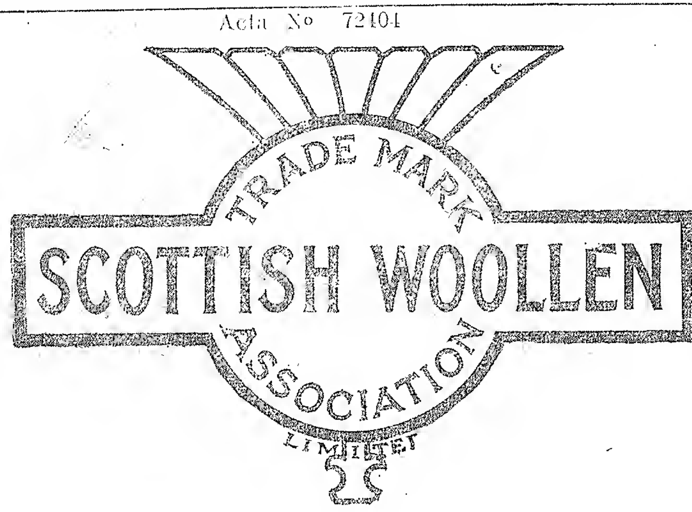
Acta Nº 72402



Enero 19 de 1920. — Société Anonyme Des Anciens Etablissements Panhard et Levassor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 63

E-28 enero v-2 febrero

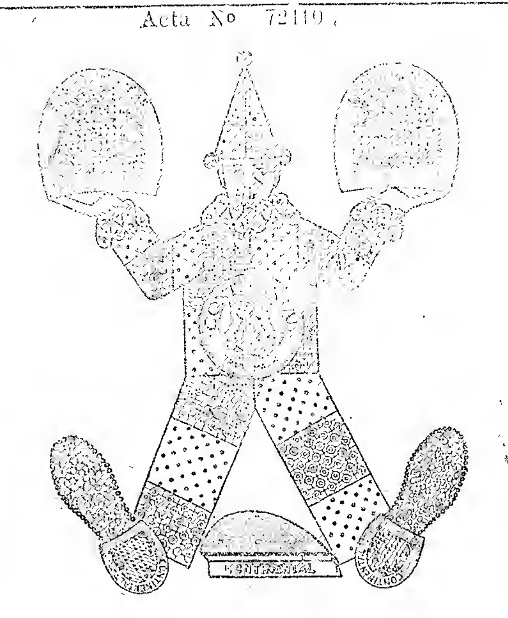
Acta Nº 72404



Enero 19 de 1920. — The Scottish Woollen Trade Mark Association Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 70.

E-28 enero v-2 febrero

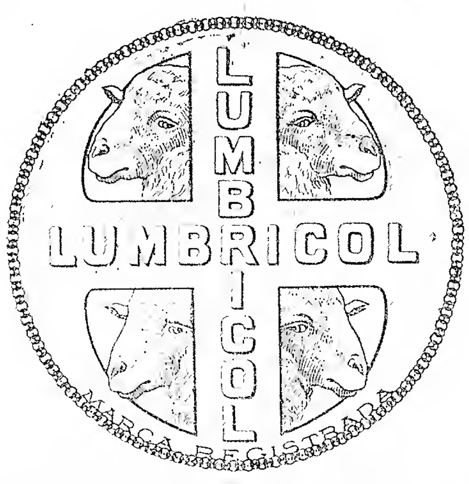
Acta Nº 72119



Enero 19 de 1920 — Jacobo Jankelevich. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería; modas puntillería; abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería; talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 271.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72117



Enero 19 de 1920. — López Saavedra y Cía. — Para distinguir baúles valijería, y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 230.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72120

LUMBRICOL

LUMBRICOL — MARCA REGISTRADA

Enero 19 de 1920. — Julio F. Elizate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 319.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72373

CHOLEÏNE CAMUS

Enero 16 de 1920. — León Etienne y Louis Darrasse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 57.

E-28 enero v-2 febrero

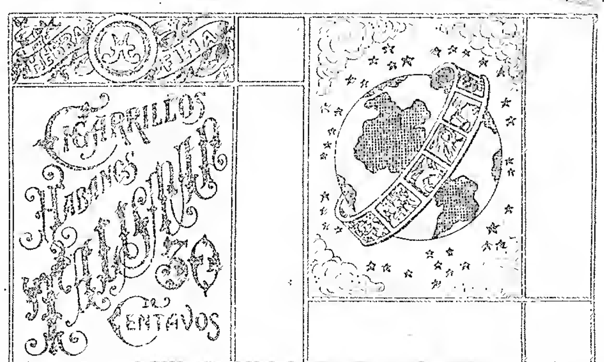
Acta Nº 72376

ARRHÉNOMARTIOL

Enero 16 de 1920. — Comar et Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 51.

E-28 enero v-2 febrero

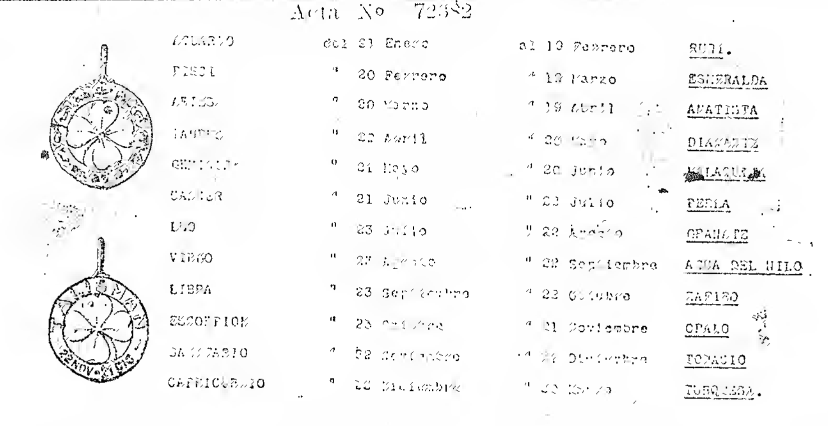
Acta Nº 72381



Enero 16 de 1920: — Marcos Vanzo. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 233.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72382



ACUARIO	del 21 Enero	al 19 Febrero	RUBI.
PISCIS	" 20 Febrero	" 19 Marzo	ESMERALDA
ARIES	" 20 Marzo	" 19 Abril	AMATISTA
TAURO	" 22 Abril	" 20 Mayo	DIAMANTE
GEMINIS	" 21 Mayo	" 20 Junio	MALAQUITA
CANCER	" 21 Junio	" 22 Julio	PERLA
LEO	" 23 Julio	" 22 Agosto	GRANATE
VIRGO	" 27 Agosto	" 22 Septiembre	AGUA DEL NILO
LIBRA	" 23 Septiembre	" 23 Octubre	ZAFIRO
ESCORPION	" 23 Octubre	" 21 Noviembre	OPALO
SAGITARIO	" 22 Noviembre	" 21 Diciembre	TOPACIO
CAPRICORNIO	" 22 Diciembre	" 20 Enero	TURQUESA.

Enero 16 de 1920: — Marcos Vanzo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; de la clase 21. — Aviso Nº 232.

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72461

Enero 20 de 1920. — Daniel David Garibaldi. Para distinguir impresiones y reproducciones en general de la clase 18. Aviso Nº 236

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72464



Enero 20 de 1920. — Samuel de Madrid. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 321

E-30 enero v-4 febrero

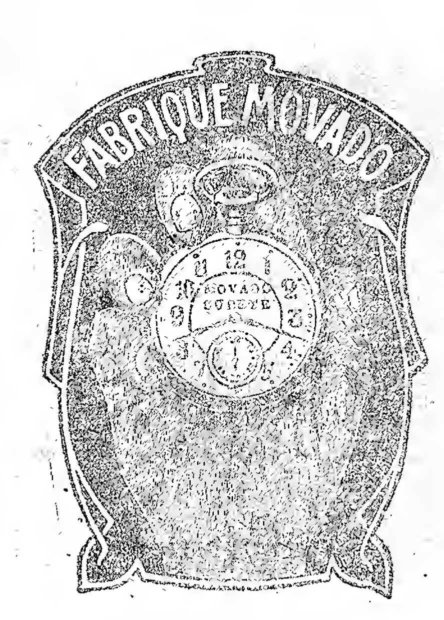
Acta Nº 72465

JAMMET

Enero 21 de 1920. — Stanislas Poniard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 322.

E-30 enero v-4 febrero

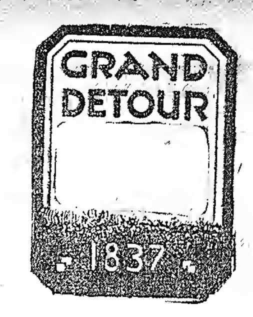
Acta Nº 72467



Enero 21 de 1920. — Société Anonyme Fabriques Movado. — Para distinguir relojería y cronometría en general, sus componentes y accesorios de la clase 8. — Aviso Nº 321

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72468



Enero 21 de 1920. — J. I. Case Threshing Machine Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buscar filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 76.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72469

BLICK NINETY

Enero 21 de 1920. — The Blickensderfer Manufacturing Company. —Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios de la clase 18. — Aviso Nº 77.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72471

BIZCOCHOS SEMOLIN

Enero 21 de 1920. — Viuda de Canale é hijos. — Para distinguir bizcochos de la clase 22. — Aviso Nº 75

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72472



Enero 21 de 1920. — Atwater Kent Manufacturing Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 326

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72473

"ATWATER KENT"

Enero 21 de 1920. — Atwater Kent Manufacturing Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 327

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72492

TALISMAN

Enero 21 de 1920. — Edgardo Herschel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 401.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72474



Enero 21 de 1920. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir vino vermouth de la clase 23. — Aviso Nº 325.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72476

EXCELSO

Enero 21 de 1920. — Ercole F. Calissano. — Para distinguir artículos de confitería, caramelos, confites pastillas dulces, bombones, bizcochos y galletitas de la clase 22. — Aviso Nº 378.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72478

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Enero 21 de 1920. — La Patria Degli Italiani Sociedad Anónima. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación de clase 18. Aviso Nº 386.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72479

VIN DE LA GUERRE

Enero 21 de 1920. — A. Prieur. — Para distinguir vinos de champagne y vinos espumantes de la clase 23. — Aviso Nº 388.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72480

VIN DE LA VICTOIRE

Enero 21 de 1920. — A. Prieur. — Para distinguir vinos de champagne y vinos espumantes de la clase 23. — Aviso Nº 389.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72481

VIN DE LA PAIX

Enero 21 de 1920. — A. Prieur. — Para distinguir vinos de champagne y vinos espumantes de la clase 23. — Aviso Nº 387.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72491

TALISMAN

Enero 21 de 1920. — Edgardo Herschel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 402

E-30 enero v-4 febrero

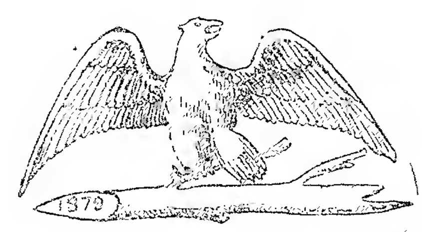
Acta Nº 72486



Enero 21 de 1920. — A. Harper Sons y Bean Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 396.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72487



DROGUERIA DEL AGUILA

Enero 21 de 1920. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 302.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72488

ANTISEPTOL

Enero 21 de 1920. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 303.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72489

ANTISEPTOL

Enero 21 de 1920. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 304.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72490

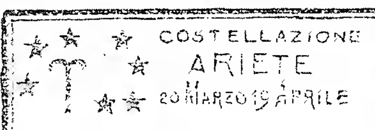
ANTISEPTOL

Enero 21 de 1920. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 305.

E-30 enero v-4 febrero

Acta Nº 72383

COSTELLAZIONE
ARIETE
20 MARZO 19 APRILE



OROSCOPO

QUESTA COSTELLAZIONE SIMBOLEGGIA LA VANITÀ E L'INCONSIDERATEZZA I NATI IN QUESTO PERIODO SONO INCLINATI ALL'IRASCIBILITÀ SPIRITO BENEFICO TEMPERAMENTO PASSIONATO UN PO PRESUNTUOSI DIFETTO DI ATTITUDINI COMMERCIALI - LA DONNA D'INDOLE RIFLESSIVA CARATTERE TEMPERATO BUON GUSTO CURIOSA INGENUA

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE CON SÈ LA PIETRA FATIDICA

(AMATISTA)

COSTELLAZIONE
TORO
20 APRILE 20 MAGGIO

OROSCOPO

QUESTO SEGNO DELLO ZODIACO PRESAGISCE AUDACIA E FORZA DI CARATTERE - L'UOMO CHE NASCE SOTTO QUESTA COSTELLAZIONE È ENERGICO INTELLIGENTE AUTORITARIO ECITABILE RIESCE FACILMENTE NELLE COSE CHE INTRAPRENDE - LA DONNA SARÀ GELOSA IRRITABILE ENERGICA E NON PRIVA D'INTELLIGENZA E DI GENIALITÀ

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(DIAMANTE)

COSTELLAZIONE
SCORPIONE
23 OTTOBRE 21 NOVEMBRE

OROSCOPO

SIMBOLO DELL'ASTUZIA ISPIRA AGLI UOMINI CHE NASCONO IN QUESTO PERIODO MITEZZA D'ANIMO, BUONA FEDE, POCA RIFLESSIONE IRRESOLUTEZZA AMORE AL LAVORO, INCICLOPEDICO - LA DONNA SARÀ ALQUANTO SENTIMENTALE ENERGICA, ANIMO BUONO EQUILIBRATO, MALINCONICA E AMANTE DELLA FAMIGLIA

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(OPALA)

COSTELLAZIONE
ACQUARIO
21 GENNAIO 19 FEBBRAIO



OROSCOPO

NATI SINO AL 20 GENNAIO SI TROVONO SOTTO LA COSTELLAZIONE DEL CAPRICORNO 21 GENº AL 19 FEBBº SOGGHE L'INFLUENZA DELL'ACQUARIO, SIMBOLO DELL'ALTRUISMO E DELLA PROTEZIONE QUESTO SEGNO ZODIACALE CONFERISCE ALL'UOMO CARATTERE IMPRESIONABILE INTELLETTO EQUILIBRATO MA SENZA SLANCIO LA DONNA SARÀ UNA PRUDENTE MASSAIA DI BUON SENSO CARATERE DOLCE E ONESTA

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(RUBINO)

COSTELLAZIONE
PESCI
20 FEBBRAIO 19 MARZO

OROSCOPO

SIMBOLO DI DOLCEZZA E DOCILITÀ L'UOMO NATO SOTTO QUESTA INFLUENZA PECCA DI PESANTERIA MENTE EQUILIBRATA INDOLE RIFLESSIVA CARATTERE CALMO MA DI ENERGICA VOLONTÀ E SPIRITO LIBERO LA DONNA SARÀ DI CARATTERE LOGICO DIGNITOSA SPIRITO PROVIDENTE TENACE NEI SUOI AFFETTI

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE CON SÈ LA PIETRA FATIDICA

(ESMERALDO)

COSTELLAZIONE
SAGITARIO
22 NOVEMBRE 21 DICEMBRE



OROSCOPO

SIMBOLO DELLO SPORT, I NATI SOTTO L'INFLUENZA DEL SAGITARIO SONO DI SPIRITO AVVENTUROSO, IRREQUIETO INTRAPRENDENTE LABORIOSO MA UN PO' DISORDINATI FERMI NELLE PROPRIE DELIBERAZIONI - LA DONNA SARÀ SENSIBILE BUON SENSO UN PO CHIUSA ED ANCHE MOLTO GUARDINGA NATURA IRRITABILE

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(TOPAZIO)

COSTELLAZIONE
CAPRICORNO
22 DICEMBRE 20 GENNAIO



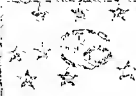
OROSCOPO

QUESTA COSTELLAZIONE È SIMBOLO DI MEMORIA E DELL'ESATEZZA, I NATI SOTTO QUESTA INFLUENZA SONO PREDISPOSTI ALLO SCORAGGIAMENTO ASPIRAZIONI MODESTE, INTELLIGENZA SVEGLIA REMISSIVA CUORE SENSIBILE LA DONNA TENDE AL BUON UMORE ANIMO GENEROSO RAFFINATA DI GUSTO, ORDINATA E DI CARATTERE ALLEGRO

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(TURCHESA)

COSTELLAZIONE
CANCRO
21 GIUGNO 22 LUGLIO



OROSCOPO

SIMBOLO DELLE EVOLUZIONI E I NATI IN QUESTO PERIODO SONO INCLINATI PIENI DI INIZIATIVE TEMPERAMENTO ECCITABILE CARATTERE ESPANSIVO BISOGNOSI DI TRANQUILITÀ - LE DONNE SARANNO CAPRICCIOSE E PUNTIGLIOSE DI POCA PAZIENZA LABORIOSE, NERVOSE CARATTERE GENEROSO

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(PERLA)

COSTELLAZIONE
BILANCIA
23 SETTEMBRE 22 OTTOBRE

OROSCOPO

QUESTA COSTELLAZIONE È IL SIMBOLO DELLA GIUSTIZIA. COLORO CHE NASCONO SOTTO LA SUA INFLUENZA SONO DI STAMPO BONARIO MANIERE DISTINTE DEDITI AL COMERCIO GODONO SIMPATIE LA DONNA SARÀ ESPANSIVA INTELIGENZA PRONTA DI BUON GUSTO, BUONA AFFECTUOSA E DI SENTIMENTO ALTRUISTA

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(ZAFFIRO)

COSTELLAZIONE
LEONE
23 LUGLIO 22 AGOSTO



OROSCOPO

SIMBOLO DEL CORAGGIO, I NATI SOTTO QUESTA INFLUENZA SONO DI CARATTERE FERMO, RISOLUTO RIFLESSIVO POCA CORTESIA UMORE NON TROPPO ALLEGRO, SUSCETTIBILE ALLE DOLCI EMOZIONI - LA DONNA SARÀ DI CARATTERE EQUILIBRATO INTELLETTO CHIARO E CALMO ESPANSIVO SPIRITO COLTO E PRONTO

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(GRANATA)

COSTELLAZIONE
VERGINE
23 AGOSTO 22 SETTEMBRE



OROSCOPO

SIMBOLO DEL PUDORE I NATI SOTTO QUESTA INFLUENZA SONO DI TEMPERAMENTO CREDULO MANCANO DI GENIALITÀ, ESPANSIVI INCLINATI ALLA VITA ATTIVA PRUDENTI E GENEROSI D'ANIMO - LA DONNA SARÀ DI GRANDE SENSIBILITÀ INTELIGENZA INCLINATA ALL'ABNEGAZIONE, SCRUPOLOSA

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(ACQUA DEL NILO)

COSTELLAZIONE
GEMELLI
21 MAGGIO 20 GIUGNO



OROSCOPO

SIMBOLO DELL'AMICIZIA E DELL ABONDANZA I NATI DURANTE IL SOLE IN GEMELLI SONO MITI DI CARATTERE E D'ANIMO, NON FORTI D'INGEGNO, FACILI ALL'AMICIZIA, DI BUONE ASPIRAZIONI, IMPRESIONABILI TENDENTI ALL'ECONOMIA - LE DONNE SONO DI CARATTERE DOLCE AFFESIONATE TRANQUILLE DISINTERESSATE DI MANIERE OBLIGANTI

L'OROSCOPO INSEGNA A LORO PER TALISMANO DI PORTARE LA PIETRA FATIDICA

(MALACHITE)

Enero 16 de 1920. — Marcos Vanzo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 234.

E-28 enero v-2 febrero

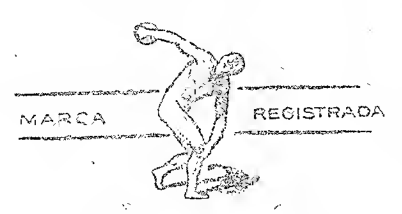
Acta Nº 72387

MONAC

Enero 17 de 1920. — A. Sondignac y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — (Corregida). — Aviso Nº 268.

Aviso Nº 268.
E-29 enero v-5 febrero.

Acta Nº 72389



Enero 19 de 1920. — Emilio Gassauer. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 — Aviso Nº 250

E-28 enero v-2 febrero

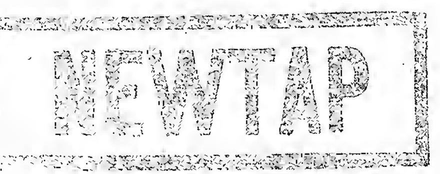
Acta Nº 72391

SANTA MARIA

Enero 19 de 1920. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 79

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72392



Enero 19 de 1920. — Société M. Deloye y E. G. Benzi L'Outillage Mecanique. — Para distinguir herramientas en general con o sin filo, tirafondos, clavos, tornillos y remaches de la clase Nº 10. — Aviso Nº 72
la clase Nº 10. — (Corregida) — Aviso Nº 72.

E-2 febrero v-6 febrero

Acta Nº 72393

ZENITH

Enero 19 de 1920. — Société M. Deloye y E. G. Benzi L'Outillage Mecanique. — Para distinguir herramientas en general con ó sin filo, tirafondos, clavos, tornillos y remaches de la clase Nº 10 — Aviso Nº 73

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72394



Enero 19 de 1920 — The Chillington Tool Co. Limited. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo aguzadas o no, con mango o sin el de la clase 10. — Aviso Nº 71

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72395

REMY

Enero 19 de 1920 — Remy Electric Company. — Para distinguir electricidad, maquinaría, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 69.

E-28 enero v-2 febrero

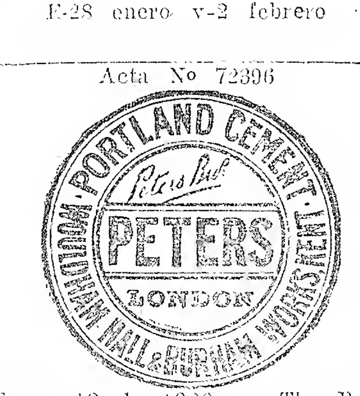
Acta Nº 72397

TECLA

Enero 19 de 1920. — Frank J. Goldsoll. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 65

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72396



Enero 19 de 1920. — The British Portland Cement Manufacturers Limited. — Para distinguir cemento portland de la clase 3. — Aviso Nº 68

E-28 enero v-2 febrero

Acta Nº 72398

TECLA

Enero 19 de 1920. — Frank J. Goldsoll. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte; juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 66.

E-28 enero v-2 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional